
ARENDE LIJPHART
Sistemas electorales y sistemas de partidos¹
(Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1995)

1. *Introducción*

El último libro de Lijphart² constituye una ambiciosa investigación sobre las consecuencias de los sistemas electorales en los veintisiete países con democracias más consolidadas. En el estudio se defiende la tesis de que ciertas variables fundamentales de los sistemas electorales, sobre todo el llamado *umbral efectivo de representación*, y en menor medida, la fórmula electoral, tienen un efecto determinante en la proporcionalidad

de los resultados electorales y, de nuevo en menor medida, en la fragmentación de los sistemas de partidos y en su capacidad para generar mayorías. Diversas técnicas comparativas a lo largo del libro permiten comprobar la validez de las conclusiones a partir de una colección exhaustiva de datos.

El libro ha conseguido una rápida popularidad y la cuidada traducción al castellano ha aparecido apenas un año después de la edición original. Algunas críticas lo han acogido como a un futuro clásico³. Como enseguida se verá, esta nota se propone contestar dichas críticas.

¹ Deseo mostrar mi agradecimiento a José Ramón Montero y a Ignacio Sánchez-Cuena por sus muy numerosos comentarios, sugerencias y correcciones a esta nota.

² Arend LIJPHART, *Sistemas electorales y sistemas de partidos* (Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1995). Traducción de Fernando Jiménez Sánchez.

³ Por ejemplo, la firmada por Olga SHVETSOVA en *American Political Science Review*, 89, 1995, pp. 517-518. En España, puede verse la recensión de Rafael LÓPEZ PINTOR en *Saber Leer*, 85, mayo 1995, pp. 8-9.

El trabajo está dividido en siete capítulos. Tras la introducción, en la que se presentan los casos de estudio, el segundo capítulo describe las variables independientes que permitirán clasificar los sistemas electorales: el umbral de representación, la magnitud de los distritos electorales, la fórmula electoral y el tamaño de la Asamblea. El tercer capítulo introduce las variables dependientes que se analizan: la proporcionalidad, la fragmentación electoral y parlamentaria y la generación de mayorías. En el capítulo cuarto se discuten los resultados de comparaciones controladas de sistemas electorales dentro de un mismo país, y en el capítulo quinto se reproducen los resultados de los análisis bivariados y multivariados para todos los casos. El capítulo sexto contempla y rechaza algunas hipótesis alternativas o complementarias a las conclusiones de los capítulos anteriores. El último capítulo defiende la utilidad de sus conclusiones para fines de ingeniería electoral.

En lo que sigue se argumenta que por lo que se refiere al problema fundamental, la incidencia de los sistemas electorales en los sistemas de partidos, Lijphart no logra presentar resultados concluyentes y bien respaldados por los datos. Defenderemos que ni la formulación de hipótesis ni su contrastación empírica son adecuadas. También se apunta que aunque sus conclusiones sobre los determinantes de la proporcionalidad se encuentran mejor fundadas, son poco relevantes. El mérito más destacable de la investigación consiste en la cuidadosa selección y clasificación de los casos, así como en la discusión de

algunas de las variables, como los índices de proporcionalidad. Los problemas más importantes los encontramos en la definición de la principal variable independiente, el umbral efectivo de representación, y en la insatisfactoria interpretación de los resultados cuantitativos.

El propósito global de esta nota es sugerir que conviene tomarle la palabra a Lijphart cuando nos dice que un importante objetivo de su trabajo es promover la réplica. En primer lugar, se ofrecen diversos argumentos referidos a los problemas de definición y operacionalización de las variables, que en gran medida comprometen las posibilidades de éxito de la investigación. Esto nos lleva a cuestionar después la formulación de las hipótesis que postulan diversas conexiones entre dichas variables. Por último, se presentan algunas observaciones sobre el mal uso o interpretación incorrecta de los resultados de los análisis comparados, tanto desde un punto de vista cuantitativo como cualitativo.

2. *Las variables independientes*

La definición y operacionalización de las variables independientes es uno de los capítulos más problemáticos del estudio. Las cuatro variables que se anunciaban en la introducción quedan reducidas a tres. De ellas, una probará ser casi superflua: el tamaño de las Asambleas. Las dos restantes, umbral y fórmula electoral, resultarán coincidir demasiado para capturar efectos independientes en el conjunto

de los datos, aunque no en la submuestra de los sistemas proporcionales. Esta dificultad se deriva en parte de los problemas de definición de las variables.

Lijphart decide fundir en una sola dos de las variables que se refieren a los sistemas electorales: el umbral de representación y la magnitud de los distritos. A partir de una idea de Taagepera y Shugart⁴, Lijphart construye la variable del umbral efectivo de representación que se supone debe recoger la información de ambas. Las razones para construir esta variable, que debería ser una de las aportaciones metodológicas del libro, no resultan nada claras, mientras que sí hay motivos para dudar de su utilidad.

Como el propio Lijphart admite, el verdadero umbral de representación —allí donde éste no se encuentra establecido por la ley— depende no sólo de la magnitud de los distritos, sino también de la fragmentación electoral y del método de reparto de escaños. Sin embargo, tras introducir algunos supuestos simplificadores, termina por ofrecer una fórmula en la que el umbral depende exclusivamente de la magnitud (es decir, es una simple transformación aritmética de su valor). La variable toma así el valor del umbral mínimo nacional de representación allí donde exista por ley⁵ —independientemente de cuál

sea la magnitud en esos casos— y un valor que no es sino un porcentaje obtenido a partir de la magnitud de los distritos en el resto de los casos⁶. Con una importante excepción: los sistemas uninominales. Si aplicamos la fórmula de Lijphart a los sistemas uninominales, resultan tener un umbral de representación del 50 por 100. Puesto que a su autor esto le parece «demasiado alto» —mostrando una notable confusión entre argumentos deductivos e inductivos—, decide reducirlo a 35 por 100, que de este modo resultará ser el valor de su variable para todos los sistemas mayoritarios.

Lijphart consume así dos arbitrariedades. Por un lado, elimina la información de la magnitud allí donde existe un umbral formal de representación. Por otro, se inventa el valor de la variable en los casos en que la magnitud vale uno —precisamente allí donde la variable de la magnitud es más clara en su efecto—. Teniendo en cuenta que el resultado que reza «la magnitud es el factor decisivo» ha costado años de esfuerzo y es de los pocos que pueden atesorar los estudiosos de la materia, no parece imprudente decir que el autor ha pecado de vanidad.

La primera de las arbitrariedades es tal vez inevitable, en el sentido de que hasta ahora no existe en la literatura una propuesta sobre cómo sumar la información de los umbrales legales y

⁴ R. TAAGEPERA y M. S. SHUGART, *Seats and Votes* (New Haven: Yale University Press, 1989), capítulos 11 y 12, y apéndice D3.

⁵ En los sistemas proporcionales en los que el umbral existe en el nivel de distrito o funciona con reglas especiales, el autor admite que sólo se obtiene una estimación aproximada (p. 69).

⁶ La fórmula es la siguiente:

$$U_{ef} = \frac{50\%}{(M+1)} + \frac{50\%}{(2M)}$$

U_{ef} es el umbral efectivo, M es la magnitud media de los distritos en un sistema electoral.

de la magnitud. La única alternativa es transformar mediante una fórmula aritmética los umbrales en magnitudes⁷ en vez de al revés, como hace Lijphart. Una posible ventaja de este procedimiento es que no convierte lo relativamente excepcional —la existencia de umbrales legales— en la regla general. Por otro lado, la variable del umbral efectivo de Lijphart presenta un problema que en la variable de la magnitud está mucho más atenuado: se trata de su discontinuidad, por lo que resulta una variable casi dicotómica, con los sistemas uninominales a un lado y los restantes (con umbrales de valores mucho más bajos) al otro. Ni que decir tiene que este problema se acusaría aún más si Lijphart hubiera sido consecuente con su fórmula y no hubiera dado un valor arbitrariamente bajo a los sistemas uninominales.

Con relación a este último problema, no es sorprendente que Lijphart encuentre una fuerte coincidencia entre el umbral efectivo y la variable dicotómica de la fórmula electoral (mayoritaria/proporcional). Lo sorprendente es que Lijphart hable de ello como de una «conexión empírica» cuando no es sino el resultado de la forma en que ha construido las variables. En efecto, decir que ambas tienen un coeficiente de correlación de 0,92 no es un «descubrimiento». Se trata de una variable dicotómica frente a otra casi dicotómica, y si coinciden es en parte por definición (la media de umbral de los sistemas

mayoritarios es 35) y en parte por la desafortunada distribución de los valores de una variable tan artificialmente creada (los umbrales de los sistemas proporcionales se concentran en torno a una media demasiado alejada: 6,6).

Así, pues, su segunda variable independiente, la fórmula electoral, no podrá ser utilizada para análisis multivariados junto con la primera, la del umbral efectivo, por problemas de multicolinealidad. En realidad, cabe argumentar que la insistencia en esta variable tiene algo de reliquia de estudios anteriores. Lijphart se sirve de ella a veces como variable dicotómica para clasificar los sistemas electorales en mayoritarios y proporcionales. Otras veces la trata como una variable categórica más específica para ordenar los sistemas proporcionales de acuerdo con la fórmula de reparto de escaños en las circunscripciones. Sin embargo, en ningún lugar del libro se define o explica qué es mayoritario y qué es proporcional. Parece apelarse a cierto consenso o al sentido común: los sistemas uninominales son mayoritarios (es decir, tienen una «fórmula mayoritaria»), el resto son proporcionales (tienen distintas «fórmulas proporcionales»)⁸. Tampoco se explica adecuadamente qué tiene en

⁷ TAAGEPERA y SHUGART, *Seats and Votes*, capítulo 11 y apéndice C5.

⁸ Además, esto puede incurrir en una petición de principio, pues dicha distinción entre mayoritario y proporcional se emplea en capítulos posteriores para explicar la proporcionalidad de un sistema, medida esta vez por un índice. Precisamente los índices de proporcionalidad se utilizan a veces en la literatura para clasificar los sistemas electorales en proporcionales y mayoritarios.

común la llamada fórmula mayoritaria con las distintas fórmulas proporcionales (por ejemplo, el método D'Hondt) para ser valores de una misma variable, salvo el uso laxo de la palabra «fórmula».

De la fórmula electoral como variable resta útil la clasificación de los distintos métodos de reparto proporcional de escaños una vez que excluyamos la categoría de los sistemas mayoritarios de la muestra. Respecto a esta variable, cabe lamentar que Lijphart no haya tomado en mucha consideración —y puesto a prueba con sus datos— la hipótesis más solvente sobre su efecto: que éste se manifiesta sobre todo en un cierto rango intermedio de la magnitud electoral, debilitándose a medida que nos acercamos a los valores extremos. Para ello, naturalmente, necesitamos a la magnitud de los distritos como variable independiente.

3. *Las variables dependientes*

La variable dependiente que más importancia tiene en este estudio es, sin duda, la proporcionalidad, que Lijphart mide con el índice de mínimos cuadrados ideado por Gallagher⁹. La adopción de este índice frente a cualquiera de sus muchos rivales es una acertada opción metodológica que el autor justifica sensatamente. Pero, si bien la discusión de

los índices de proporcionalidad es acertada en general, hay que hacer una importante salvedad: el rechazo de Lijphart a la medida del sesgo en favor de los partidos grandes propuesta por Cox y Shugart¹⁰, precisamente en un comentario al artículo de Gallagher. Los argumentos de Lijphart a este respecto no son aceptables.

Dicha medida consiste sencillamente en obtener el coeficiente de regresión de los porcentajes de escaños de los partidos sobre sus porcentajes de votos. Si la pendiente de la recta es 1,00, podemos estimar ausencia de sesgo. Valores mayores indicarían sesgo en favor de los partidos grandes, y valores inferiores un sesgo favorable a los menores. En su discusión, basada en unos ejemplos creados *ad hoc* por Lijphart (y que, con todo, no le dan la razón) a fin de mostrar que la medida produce resultados contraintuitivos, el autor demuestra una comprensión dubitativa de lo que es un coeficiente de regresión. Valga un botón de muestra. A propósito de uno de sus ejemplos afirma que el índice del sesgo es demasiado sensible a la presencia de partidos pequeños, que obligan a la recta de regresión a pasar cerca del origen y, como resultado, «reducen muchísimo su pendiente» (p. 113). Ocurre, sin embargo, que la pendiente aumenta. Esto no es una errata, sino que se trata de una afirmación básica para su argumento. No vale la

⁹ M. GALLAGHER, «Proportionality, Disproportionality and Electoral Systems», *Electoral Studies*, 10, 1991, pp. 33-51.

¹⁰ G. W. COX y M. S. SHUGART, «Comment on Gallagher's "Proportionality, Disproportionality and Electoral Systems"», *Electoral Studies*, 10, 1991, pp. 348-352.

pena reproducir los ejemplos: el lector curioso puede estudiar la tabla 3.1 del libro¹¹.

Lijphart continúa diciendo que, puesto que la medida no es precisa y «no añade nada fundamental —en particular, la tendencia a sobrerrepresentar a los partidos grandes— que no esté ya implícita en los índices de desproporcionalidad», no hay razón para cambiarlos por ella. El autor no entiende que no se trata de un índice *alternativo*, sino de una forma de capturar una información *añadida* que de ningún modo está ni implícita ni explícita en los índices de proporcionalidad. Los índices de proporcionalidad en general, y el de Gallagher en particular, miden la dispersión de los valores (en un gráfico que representara los porcentajes de votos en las ordenadas y los de escaños en las abscisas) con respecto a una hipotética recta de pendiente 1,00 y constante en el origen, que señalaría la proporcionalidad perfecta. La sugerencia de Cox y Shugart es la de calcular la pendiente de la recta de mínimos cuadrados, ajustada a la distribución de los puntos: la pen-

¹¹ Una pista: en vez de comparar las columnas horizontalmente, como hace Lijphart, para obtener diferencias entre votos y escaños (de las que desprecia el signo) y después compararlas en sentido vertical, hay que comparar las filas verticalmente para obtener los incrementos en votos y en escaños, que después compararemos entre sí, en sentido horizontal. Así, en su ejemplo B la pendiente no se reduce a causa de los partidos pequeños de 2,00 a 1,13, como dice el autor, sino que a simple vista se aprecia que si los excluimos la pendiente sería 1,00, pues quedan dos partidos y ninguno recibe más que el otro, aunque ambos reciban demasiado. Sesgo y desproporcionalidad son cosas distintas.

diente de la recta *real*, por así decirlo, frente a la dispersión respecto a la recta *normativa*¹². Así, pues, se trata de una información distinta a la contenida en el índice de Gallagher¹³.

El resto de las variables independientes que Lijphart analiza son las ya convencionales medidas de fragmentación del sistema de partidos de Laasko y Taagepera¹⁴ (el número efectivo de partidos electorales y parlamentarios, que el autor llama multipartidismo electoral y parlamentario¹⁵), así como

¹² Esta propuesta es semejante a las curvas de incentivo o rendimiento de Rae. (Por ejemplo, en su «Análisis del sistema electoral español en el marco de la representación proporcional», incluido en Douglas RAE y Victoriano RAMÍREZ, *El sistema electoral español*, Madrid: McGraw-Hill, 1993.) El procedimiento de Rae proporciona una información aún más precisa, pues la curva muestra cómo varía la pendiente (y por tanto el rendimiento en escaños) si los votos aumentan o disminuyen. Rae puede así plantear hipótesis interesantes tales como que la pendiente es continua —como tienen que suponer Cox y Shugart— sólo en algunos sistemas electorales o en algunas fases del desarrollo histórico de los mismos.

¹³ Dicho índice tampoco considera las desviaciones relativas, ponderadas por el tamaño de los partidos, sino sólo desviaciones absolutas. De este modo, si dos partidos obtienen el 5 y el 50 por 100 de los votos, están igualmente sobrerrepresentados a efectos del índice si logran el 10 y el 55 por 100 de escaños, respectivamente, pese a que existe un claro sesgo en favor del primero que seguramente nos interesaría investigar.

¹⁴ M. LAASKO y R. TAAGEPERA, «Effective Number of Parties: A Measure with Application to West Europe», *Comparative Political Studies*, 12, 1979, pp. 3-27.

¹⁵ Es frecuente encontrar en la literatura los términos concentración electoral, fragmentación electoral o multipartidismo electoral (y sus equivalentes parlamentarios) para referirse a la distribución de los votos (o escaños) según si ésta se mide por los índices de concentración, de fragmentación

la tendencia del sistema a generar mayorías.

4. *Hipótesis sobre la proporcionalidad y el multipartidismo*

Da la impresión que Lijphart proyectaba un estudio con la proporcionalidad como nudo entre los sistemas electorales y los sistemas de partidos, más o menos como había intentado hacer en el trabajo que sirve de embrión al que aquí se discute¹⁶. Sin embargo, no tiene más remedio que abandonar la idea de estudiar la incidencia de la proporcionalidad en los sistemas de partidos, por simple ausencia de resultados de interés (*vid.* pp. 124-125 y p. 167). Con todo, en lugar de tratar de esclarecer las razones del faltado éxito, no se resiste a presentar algunas tímidas correlaciones entre proporcionalidad y variables del sistema de partidos (tabla 3.4), pese a que él mismo se ve obligado a admitir que tienen muy poco valor sustantivo.

Tal vez habría sido mejor si el autor hubiera desechado claramente el proyecto por razones teóricas que, en cierto modo, son de sentido común. Un índice de proporcionalidad refleja cómo el sistema electoral reduce la fragmentación partidista al traducir

votos en escaños. Se trata de una medida de la desviación con respecto a la expectativa, que en este caso consiste en el reparto proporcional, es decir, que la fragmentación parlamentaria reproduzca la fragmentación electoral¹⁷. Si esto es así, cualquier relación que la desproporcionalidad pueda tener con respecto al nivel de multipartidismo electoral, de fragmentación en el electorado (salvo por una posible realimentación debida al llamado efecto psicológico), es más o menos casual. Al mismo tiempo, la correlación que sí cabe esperar, bajo ciertas condiciones, entre el índice de proporcionalidad y el multipartidismo parlamentario es espúrea. Es decir, que cuanto más reduzca la fragmentación el sistema electoral, menor será en general la fragmentación parlamentaria. Pero esto es una perogrullada, que depende, además, de un supuesto acerca de la fragmentación electoral: que sea parecida en todos los casos incluidos en la muestra¹⁸. Se

¹⁷ En realidad, es fácil observar que esto no es del todo exacto, puesto que la fragmentación es ya una medida agregada y la desviación respecto de la expectativa —cualquier índice de proporcionalidad— se refiere a cada partido tomado por separado, agregándose después. Por mor del argumento, podemos dejar de lado este importante matiz, ya que en nada cambia la conclusión general. Una discusión acerca de los índices de desviación respecto de la expectativa puede encontrarse en TAAGEPERA y SHUGART, *Seats and Votes*, apéndice C3.

¹⁸ Lógicamente, de no ser así no hay correlación posible. Por ejemplo, los tres casos de Lijphart que presentan niveles de fragmentación parlamentaria casi iguales a los de España, que es de 2,72 partidos (MAL1, GER4E, IRE1, en el apéndice), tienen índices de desproporcionalidad que valen la mitad o menos

o por el número efectivo de partidos. Los tres índices son equivalentes y, por tanto, los términos se usan de forma indistinta en estas páginas.

¹⁶ A. LIJPHART, «The Political Consequences of Electoral Laws, 1945-1985», *American Political Science Review*, 84, 1990, pp. 481-496.

trata de una trivialidad que no aporta ninguna información cuando es verdad, pero que además no tiene por qué ser verdad. Lijphart parece pensar que cuando la correlación *suená, agua lleva*. Sin embargo, aquí, como en tantas otras ocasiones, la pseudocorrelación difícilmente puede ocultar la falta de argumentos. Y esta ausencia no se suple por afirmaciones de que la proporcionalidad no depende de la diferencia entre fragmentación electoral y parlamentaria, sino del sistema electoral que provoca esa diferencia, por lo que es legítimo esperar que sirva de enlace entre las variables. Me parece que esto es sólo otra forma de repetir lo mismo.

Lijphart alcanza a decir que el problema es que la relación entre desproporcionalidad y sistema de partidos es de doble sentido, y que esta relación es especialmente difícil de analizar porque la desproporcionalidad reduce el multipartidismo y el multipartidismo incrementa en parte la desproporcionalidad (p. 124). Y sin embargo, no es tan difícil, aunque hay que empezar por distinguir claramente el multipartidismo electoral del parlamentario. Cuando decimos que el multipartidismo aumenta la desproporcionalidad, implícitamente decimos que esto se produce *manteniendo el sistema electoral constante*. Si el multipartidismo electoral aumenta, *aumenta* la desproporcionalidad (más cuanto menos proporcional sea el sistema) y *aumenta* el multipartidismo

parlamentario (más cuanto más proporcional sea el sistema). Cuando decimos que la desproporcionalidad *reduce* el multipartidismo, nos referimos a variaciones en la proporcionalidad que reflejan *variaciones en el sistema electoral*. Manteniendo el multipartidismo electoral constante, un cambio en el sistema electoral hacia uno menos proporcional reduce el multipartidismo parlamentario (se reducirá más cuanto menos proporcional sea el segundo sistema con respecto al primero), lo que se ve reflejado en el índice de desproporcionalidad (que aumentará más cuanto menos proporcional sea el nuevo sistema).

En la primera situación, el incremento en el multipartidismo es exógeno¹⁹. India, Gran Bretaña y Estados Unidos tienen el mismo sistema electoral, pero el índice de desproporcionalidad es en el primer caso doble que en el segundo, y en el segundo doble que en el tercero. La razón hay que buscarla en los diferentes grados de multipartidismo electoral. El multipartidismo parlamentario también aumenta en los respectivos casos, pero muy poco, ya que se trata de sistemas máximamente desproporcionales. Si pensamos, por ejemplo, en los países escandinavos, cuyos sistemas electorales son más o menos parecidos entre sí, podemos también comprobar cómo en distintos países existen distintos grados de multipartidismo electoral, que se reflejan en valores diferentes

que el español. ¿La razón? La fragmentación electoral es en esos casos mucho menor que en España, que es de 3,89 partidos. El sistema electoral tiene, pues, «menos trabajo».

¹⁹ Puesto que se trata del mismo sistema electoral, podemos despreciar el posible efecto psicológico de reducción endógena del multipartidismo electoral.

del índice de desproporcionalidad. Sin embargo, las diferencias en los índices son mucho menos acusadas, ya que al tratarse de sistemas bastante proporcionales, el multipartidismo parlamentario *absorbe* la mayor parte de los incrementos en el multipartidismo electoral.

En la segunda situación, el cambio en el multipartidismo es endógeno a un cambio del sistema electoral. Por ejemplo, el multipartidismo electoral en España es muy parecido al de Luxemburgo y casi idéntico al que se daba con el segundo sistema electoral de Dinamarca²⁰. Sin embargo, en España hay casi un partido parlamentario menos que en el caso danés y medio partido menos que en Luxemburgo. Esto se debe a que el sistema electoral español es mucho menos proporcional, lo que se ve reflejado en su mayor índice de desproporcionalidad.

Cabe también considerar la cuestión desde una perspectiva diacrónica. Un país puede ver cómo, al aumentar el multipartidismo electoral, el multipartidismo parlamentario y el índice de desproporcionalidad aumentan. Si el sistema es proporcional aumentará el primero más bien que el segundo, y al contrario si no lo es. Si el sistema es proporcional, el legislador puede optar por reformar el sistema para así reducir la fragmentación parlamentaria o contener su

aumento. Si tiene éxito, el índice de desproporcionalidad subirá²¹.

En todo caso, debe quedar claro que la desproporcionalidad varía *como consecuencia* de cambios en el sistema de partidos o de cambios en el sistema electoral, pero que en ningún caso los provoca. Si pasamos directamente del sistema electoral al sistema de partidos, la ilusión del doble efecto se desvanece.

Quedan, pues, dos estudios posibles, ambos explorados en el libro: la incidencia de los sistemas electorales en la proporcionalidad y la incidencia directa de los sistemas electorales, sin mediar la proporcionalidad, en los sistemas de partidos. Pese a lo que promete el título, este segundo análisis obtiene resultados bastante insatisfactorios, tanto que bien podrían justificarse, como enseguida se verá, una revisión completa del diseño de la investigación, tanto en el sentido de cambiar la operacionalización de las variables como en el de formulación de hipótesis alternativas. Sin embargo, es natural que Lijphart prefiera subrayar la relevancia del primer análisis, aquel en el que sus resultados son relativamente mejores.

5. *Comparaciones controladas*

Lijphart efectúa a continuación algunas comparaciones controladas, estudiando los casos de cambio en las variables del sistema electoral dentro

²⁰ Aquí volvemos a despreciar el efecto psicológico, aunque en este caso sí se puede esperar que sea apreciable: es posible que el multipartidismo electoral fuese aún mayor en países como España si el votante no percibiera que el sistema electoral reduce bastante el multipartidismo parlamentario.

²¹ Esta observación tiene importancia a la luz de las comparaciones diacrónicas que comentamos en el apartado siguiente.

de un mismo país. Hay que advertir que, tanto en estas comparaciones como en las comparaciones entre sistemas de países distintos, la unidad de análisis es el sistema electoral y no las elecciones individuales. De este modo, Lijphart pretende evitar la sobrerrepresentación en sus datos de los sistemas electorales que tienen una duración más larga y que, por tanto, producen más elecciones.

Esta novedosa opción metodológica presenta varias dificultades. En primer lugar, la definición de los criterios de cambio para decidir si dentro de un mismo país nos encontramos ya con un sistema distinto. Hay que admitir que Lijphart soluciona este problema con criterios prudentes y sensatos. En segundo lugar, la drástica reducción del número de casos, que dificulta la inferencia estadística. De hecho, para aumentar su número hasta sesenta y nueve, Lijphart tiene que incluir los sistemas electorales para el Parlamento Europeo, cuya comparabilidad con los sistemas de elección de los Parlamentos nacionales —al menos a efectos del sistema de partidos— algunos pueden encontrar dudosa. En tercer lugar, es posible que haya sobrerrepresentación de los países donde los cambios en la ley electoral son frecuentes. Si el método de adoptar las elecciones como unidad de análisis sobrerrepresenta algunos sistemas electorales (basta pensar en la multitud de elecciones por mayoría simple en Gran Bretaña, Nueva Zelanda o Estados Unidos), la idea de Lijphart puede sobrerrepresentar algunos países, y por lo tanto a sus sistemas de partidos. Así, en los datos de Lijphart los antedichos paí-

ses suman tres casos, mientras que Francia, Grecia y Alemania, donde la ley electoral cambia a menudo, suman trece (sin contar las elecciones europeas). En cuarto lugar, para quienes piensen que algunos de los problemas teóricos que se presentan en los estudios electorales sólo pueden solucionarse reduciendo la unidad de análisis hasta las elecciones en el nivel de distrito²², la opción de Lijphart puede parecer desacertada, pues no hace sino agregar más unos datos ya de por sí agregados en elecciones nacionales.

Con todo, ninguna de estas dificultades nos debe llevar a desestimar el estudio, pues no existe una alternativa óptima. De lo que se trata es de entender que este tipo de diseño debe complementar y no sustituir a estudios convencionales —basados en elecciones individuales— y a investigaciones en el nivel de distrito, aún por hacer. La comparación de conclusiones de investigación en los tres niveles daría, a buen seguro, resultados interesantes.

A propósito de las comparaciones controladas se presenta una última dificultad que tiene especial interés: la posibilidad de que los cambios en el sistema electoral sean endógenos, es decir, inducidos por cambios en el sistema de partidos. De hecho, Lijphart encuentra tanta evidencia a favor como en contra de su hipótesis

²² Notablemente, Taagepera y Shugart (*Seats and Votes*) señalan en sus conclusiones que las dos asignaturas pendientes de los estudios electorales son, por un lado, las investigaciones en el nivel de los distritos y, por otro lado, el estudio de las relaciones entre los sistemas electorales y la organización de los partidos.

de que una reforma en sentido de reducir la proporcionalidad debería producir una reducción de la fragmentación electoral. Este aparentemente extraño resultado se muestra, sobre todo, al observar los cambios de fórmula de reparto de escaños. Es de lamentar que Lijphart ni siquiera considere la hipótesis de que puedan ser los cambios —aumentos— en la fragmentación los que propicien una reforma electoral, bien para contenerlos, bien para adaptarse a ellos. Pese a intentar algunos refinamientos en las comparaciones, que refuerzan su conclusión de la incidencia de las reformas en el índice de proporcionalidad y (en menor medida) en la fragmentación parlamentaria, la interacción con la fragmentación electoral queda como un hecho completamente oscuro²³.

6. *Comparaciones bivariadas y multivariadas: pautas globales*

Los análisis bivariados y multivariados, que forman el capítulo central del libro, merecen un comentario detenido, pues es donde aparecen números que a veces dicen mucho y a veces dicen poco, pero que a menudo dicen lo contrario de lo que el autor quisiera.

Para tratar de establecer pautas

bivariadas, Lijphart realiza comparaciones de medias de cada variable dependiente, recodificando las variables independientes continuas por categorías. En general, pueden apreciarse pautas que confirman sus hipótesis: umbrales más altos de representación, fórmulas de reparto de escaños menos proporcionales y hasta Asambleas más pequeñas (aunque el autor reconoce que su efecto es, con mucho, el más débil) se corresponden con valores medios más altos del índice de desproporcionalidad (ésta es la pauta más clara), con valores medios más bajos de fragmentación partidista (con algunas excepciones importantes) y con mayor frecuencia de mayorías.

Ahora bien, es necesario prestar atención a dos excepciones en las que el multipartidismo no se comporta como cabría esperar de acuerdo con las hipótesis de Lijphart. La primera (tabla 5.1) consiste en que, por lo que se refiere a las fórmulas de reparto proporcional —divididas por el autor en tres grupos de menor a mayor proporcionalidad²⁴—, la pauta de multipartidismo electoral está completamente invertida y la pauta de multipartidismo parlamentario casi completamente, aunque el efecto

²⁴ La mayor o menor proporcionalidad de las fórmulas de reparto es en parte un hecho aritmético que podemos, además, corroborar con los índices. En este sentido, es importante recordar que Gallagher («Proportionality, Disproportionality and Electoral Systems») ha demostrado que determinadas fórmulas tienden a satisfacer ciertos índices de proporcionalidad, con los que son afines, mejor que a los restantes. El índice de mínimos cuadrados de Gallagher debería minimizar este problema.

²³ Un estudio interesante de este proceso, llevado a cabo con una metodología distinta —al que el propio Lijphart se refiere—, es el de M. S. SHUGART, «Electoral Reform in System of Proportional Representation», *European Journal of Political Research*, 21, 1992, pp. 207-224.

sea menos neto. Concretamente, las fórmulas menos proporcionales (D'Hondt y RM-Imperialii) son las que presentan una mayor fragmentación partidista media en uno y otro caso. Lijphart pasa casi de puntillas por este hecho, admitiendo que sin el concurso de otras variables no se puede obtener una reducción de la fragmentación.

Sobre la segunda excepción (tabla 5.2) el silencio de Lijphart es aún mayor: el aumento del umbral de representación —dividido en cinco niveles— disminuye la fragmentación electoral y parlamentaria *salvo en el caso de los umbrales más bajos*, donde la pauta se invierte. Es decir, que en los sistemas con umbrales entre 4,0 y 5,9 la media de fragmentación es mayor que en los sistemas con umbrales entre 0,1 y 3,3 (siendo el efecto bastante más claro para la fragmentación electoral que para la parlamentaria). A Lijphart no se le ocurre que esto pueda ser un problema de su variable relativa al umbral de representación. Pero a cualquiera le resultaría sospechoso que la variable produzca efectos anómalos precisamente en el rango donde las más de las veces toma su valor directamente de los umbrales legales de representación y se intercala con valores que se derivan de la magnitud de los distritos. La primera hipótesis a considerar es que los umbrales legales y la magnitud tengan efectos distintos en la fragmentación, pero para ello habría que abandonar la variable del umbral efectivo de representación.

Las tablas 5.5 y 5.6, que presentan los primeros resultados multivariados,

muestran estos problemas bien a las claras. En ellas se cruzan las variables de la fórmula electoral y del umbral de representación y se observa que el efecto conjunto de ambas no hace sino corroborar las excepciones anteriores. La fragmentación es mayor con las fórmulas D'Hondt y RM-Imperialii que con las fórmulas más proporcionales, independientemente de los niveles del umbral de representación. Al mismo tiempo, la fragmentación es mayor con umbrales entre 4,0 y 5,9 que con cualesquiera otros, independientemente de cuál sea la fórmula utilizada. Los valores máximos de fragmentación se encuentran precisamente donde dicha magnitud del umbral coincide con las fórmulas D'Hondt o RM-Imperialii. Esta pauta se produce tanto en el multipartidismo electoral como en el parlamentarismo, aunque es más acusada en el primero.

Lijphart nos dice que esto no hace sino confirmar el resultado de sus comparaciones controladas, a saber, que los distintos sistemas proporcionales no tienen incidencia en el multipartidismo electoral. El hecho de que aparezca una pauta clara, pero contraria a la esperada, no suscita la búsqueda de hipótesis alternativas. Más preocupante le parece el que la pauta se repita idéntica en el caso de la fragmentación parlamentaria, pues contradice los resultados de su primera aproximación al problema mediante comparaciones intertemporales. Con todo, el autor prefiere dar la espalda a los datos y concluir que si los resultados de las comparaciones controladas decían que tanto la fórmula como el umbral tienen un efec-

to reductor del número de partidos parlamentarios, los resultados de esta nueva comparación —menos rigurosa, parece ser—, como mucho, los relativizan.

Hay un hecho tozudo acerca de la relación entre sistemas electorales y sistemas de partidos que a Lijphart se le escapa al menos dos veces. En lo que se refiere a las comparaciones diacrónicas (reformas electorales), observábamos que los cambios de algunas variables en un sentido menos proporcional podrían producirse precisamente para contener una elevada fragmentación electoral, y que por tanto difícilmente pueden servir para predecirla. De modo semejante, desde una perspectiva «sincrónica» es fácil imaginar por qué algunos sistemas electorales pueden presentar elementos antiproporcionales (fórmula D'Hondt, umbrales legales de representación) junto con un grado relativamente alto de fragmentación, tanto electoral como parlamentaria: se trata precisamente de contener el potencial de fragmentación que permiten otros aspectos del sistema, principalmente la magnitud de los distritos. Hasta cierto punto, se podría decir que en estos casos es la fragmentación la que provoca la presencia de dichos elementos menos proporcionales en el sistema (aquellos que, no por casualidad, son más fáciles de cambiar). Así, más que de ausencia de efecto o de efectos anómalos, en algunas circunstancias se podría hablar de efectos en sentido inverso: un nivel alto de fragmentación (real o esperado) puede suscitar la creación de mecanismos de contención encaminados a reducir al

menos la fragmentación parlamentaria, con el consiguiente aumento de desproporcionalidad²⁵. Por decirlo una vez más, para investigar esta hipótesis es necesario considerar la magnitud como una variable con derecho propio.

7. *Medición de los efectos*

El análisis de regresión entre las variables debería servir para examinar hipótesis sobre el efecto conjunto de las mismas y, sobre todo, para tratar de medirlo. Nada de eso encontrará el lector. No es falta de moderación decir que son las peores páginas del libro²⁶.

Puesto que las variables de la fórmula y del umbral no pueden utilizarse al mismo tiempo debido a su fuerte correlación, Lijphart comienza presentando regresiones separadas de cada una de ellas sobre todas sus variables dependientes. Lo primero que llama la atención es su insistencia en introducir la variable del tamaño de la Asamblea, cuando a lo largo de

²⁵ Si tenemos en cuenta la discusión conceptual de Lijphart de las hipótesis que pueden relacionar sistemas electorales, proporcionalidad y multipartidismo (tal y como hemos comentado en el apartado cuarto de esta nota), entonces son tres las ocasiones perdidas por Lijphart para plantear esta posibilidad.

²⁶ Se trata de las páginas 161-170. Este juicio sería fácilmente extensible al capítulo sexto del libro, titulado «Cuatro explicaciones potenciales diferentes», que Lijphart presenta a continuación y en el que también emplea este tipo de análisis. Puesto que Lijphart no logra convencer de la validez de su propia explicación, no vale la pena abundar en sus críticas a las rivales.

todo el trabajo ha comprobado que su efecto es casi despreciable²⁷. Da la impresión de que se trata de una variable *de compañía* para justificar así el rótulo de análisis multivariado. ¿Es realmente importante mantener constante el tamaño de la Asamblea para medir los efectos del umbral en la proporcionalidad o en el sistema de partidos? ¿Añade algo relevante a la explicación? La respuesta es, rotundamente, no. La única razón para introducirla es la comprensible pero perversa tendencia a añadir cualquier cosa que aumente, aunque sea de forma marginal, los coeficientes de determinación. (Correlación grande, ande o no ande.) Esto suele tener poco sentido en general, pero menos aún cuando el número de casos que se manejan es tan bajo, pues puede repercutir en la significatividad de los resultados. (Esto es importante a su vez, sólo si se tiene interés en realizar inferencias estadísticas, lo que a veces parece ser el propósito de Lijphart.)

A la hora de comentar sus regresiones, Lijphart subraya lo menos interesante, los coeficientes de determinación (R^2), y pasa por alto lo que verdaderamente nos interesa, los coeficientes de regresión (b). No parece preocuparle medir el efecto de unas variables sobre otras, sino *explicar varian-*

za, frase retórica con la que a menudo los científicos sociales maquillan la pura ausencia de explicaciones²⁸.

Vale la pena detenerse en su primera serie de regresiones (tabla 5.8), en las que el umbral es la variable independiente. El autor está muy impresionado porque el umbral efectivo explica por sí mismo más del 60 por 100 de la varianza del índice de proporcionalidad —lo que, sin duda, está muy bien—, pero comenta más bien de pasada el coeficiente de regresión, que es de 0,32. Esto quiere decir que es necesario que el umbral suba o baje un 3 por 100 para que la proporcionalidad disminuya o aumente un 1 por 100. ¿Es éste un efecto importante? El lector debe averiguarlo por su cuenta, consultando el rango de la distribución de los valores de las variables (que aparecen en el apéndice), tratando de hacerse una idea de los valores medios (que no aparecen en el libro), cotejándolos con la constante de la regresión, etc. La conclusión será, tal vez, que el efecto es importante, pero no tanto como para dejarnos satisfechos, que necesitamos saber más. Se tratará de una conclusión discutible, pero no será Lijphart el que la discuta.

Las cosas empeoran por lo que se refiere a la regresión sobre la fragmentación electoral y parlamentaria. El autor lamenta que la varianza explicada sea más baja, y allí se acaba todo. Sin embargo, lo que se deduce de sus resultados es prácticamente la ausen-

²⁷ De hecho, en las regresiones se puede apreciar que tiene un cierto efecto toda vez que el tamaño se mide en una escala logarítmica. Es decir, que si pasamos de una Asamblea de treinta miembros a otra de trescientos se observa un cierto aumento en la proporcionalidad y en la fragmentación. El lector puede juzgar por sí mismo el interés de corroborar estadísticamente lo que no es sino un hecho aritmético que, en todo caso, carece apenas de efecto sustantivo.

²⁸ Una excelente discusión de este problema, con toda la ironía necesaria, puede encontrarse en el libro de Christopher H. ACHEN, *Interpreting and Using Regression* (Newbury Park: Sage, 1991), especialmente pp. 58-68.

cia de efecto del umbral de representación sobre dichas variables: un 0,03 y un 0,05 de reducción, respectivamente, del número de partidos electorales y parlamentarios por cada punto porcentual de umbral, con unas constantes de 4,07 y 3,66 en unas variables que, como se sabe, tienen un rango muy reducido²⁹. Lijphart apunta que los resultados al menos son estadísticamente significativos; pero si hay casos en los que la significatividad estadística está reñida con la sustantiva, éste es uno de ellos³⁰.

El análisis de regresión que tiene un mayor interés potencial, por ser realmente multivariado, es el que introduce (tabla 5.11) el umbral de representación y la fórmula electoral simultáneamente en las ecuaciones (junto al consabido tamaño de Asamblea), aunque para ello tenga que descartar los sistemas mayoritarios. Por lo que se refiere a la explicación del índice de proporcionalidad, las cosas mejoran, y nos encontramos ante un modelo bastante aceptable. Pero en lo que toca a

la incidencia de las variables en el sistema de partidos, el resultado es desconcertante. A pesar de que puede observarse que el efecto del umbral en la fragmentación, manteniendo la fórmula constante, es casi el doble que en el modelo anterior, sigue siendo demasiado bajo. En cualquier caso, no se discute si es alto o bajo: sólo se menciona que es el doble. De todos modos, éste no es el problema, sino que el efecto de la fórmula (construida como variable dicotómica D'Hondt y RM-Imperialii/otras) sobre la fragmentación, aun manteniendo el umbral constante, no sólo resulta positivo —lo que ya no es una sorpresa—, sino que además es apreciable: 0,63 para la fragmentación electoral y 0,31 para la parlamentaria³¹. El impacto de la variable anómala, que se produce en dirección contraria a la esperada, es bastante más claro que el de la variable del umbral efectivo, que se comporta según la hipótesis. A cualquiera le parecería descorazonador.

La mejor conclusión que podemos extraer de este capítulo es que existen serios problemas con las variables y en el diseño de los modelos, pero que al menos ya sabemos lo que no funciona. Tal vez se obtengan mejores resultados con otras medidas de frag-

²⁹ Este resultado puede compararse con el de su segunda serie de regresiones (tabla 5.10), con la variable dicotómica mayoritario/proporcional como independiente, a las que Lijphart resta importancia porque, cómo no, explican menos varianza que en la primera. Sin embargo, el resultado es más notable, aunque tal vez poco sorprendente, si atendemos los coeficientes de regresión: los sistemas no mayoritarios tienen como media 0,81 y 1,24 partidos más (electorales y parlamentarios, respectivamente) que los sistemas mayoritarios. Este resultado nos proporciona, además, una aproximación al diferente impacto de los efectos psicológico y mecánico de los sistemas mayoritarios.

³⁰ Para el contraste entre significatividad estadística y sustantiva vuelvo a remitir al lector al trabajo de ACHEN, *Interpreting and Using Regression*, pp. 46-51.

³¹ Los coeficientes son poco significativos estadísticamente, sobre todo el segundo, pero puesto que en realidad no estamos tratando con una muestra, sino con una población, el problema de la inferencia estadística a otros mundos posibles es secundario. Los coeficientes no dejan por ello de describir lo que sucede en las veintisiete democracias bajo estudio. A propósito de esto, tal vez se deba notar aquí que Lijphart ni siquiera reproduce los tests de significatividad de sus comparaciones de medias y análisis de varianza.

mentación, que capturen mejor la variabilidad. Tal vez deban separarse la magnitud de los distritos y el umbral de representación. Tal vez podamos solucionar el problema de la extraña correlación entre fórmulas y fragmentación, que tal vez se produzca a través de la magnitud o tal vez intervengan otros factores. Imposible saberlo sin volver a empezar casi desde el principio.

8. Conclusiones

Lijphart cierra su investigación en falso. Concluye que el umbral de representación es la variable que mejor predice, y el índice de proporcionalidad la variable que mejor se deja predecir. Lo primero no se le puede conceder, excepto por lo que se refiere a la proporcionalidad. Lo segundo sí, pero hay que preguntarse por su importancia. ¿En qué medida es importante predecir la desproporcionalidad a partir de ciertas variables del sistema electoral? Sin duda, no es trivial conocer los determinantes de dicho índice, pero parece claro que desde el punto de vista de la ciencia política esto es sólo complementario a lo que realmente nos interesa: los efectos políticos de los sistemas electorales. A la vista de la falta de resultados en este sentido, es difícil no simpatizar con quienes denuncian que la ciencia política ha invertido demasiado en proporcionalidad³².

³² Vid. COX y SHUGART, «Comment on Gallagher's "Proportionality..."», p. 350. Vale la pena notar que al menos su medida del sesgo en favor de los partidos grandes trata de capturar un aspecto político de la desproporcionalidad.

Esto nos lleva a valorar las conclusiones de Lijphart sobre ingeniería electoral. Sólo quienes compartan su prejuicio normativo en pro de la proporcionalidad como fin en sí mismo pueden encontrar algo útil en sus recetas, que de todas formas son malas porque nos dan los ingredientes, pero no las cantidades. Así, tras recordarnos que las variables del sistema electoral explican una «impresionante» porción de varianza, afirma: «No es exagerado concluir que, si los ingenieros electorales quieren aumentar o reducir el grado de proporcionalidad, los cuatro instrumentos del sistema electoral les ofrecen la oportunidad de afinar el sistema electoral para conseguir el efecto concreto que pretenden» (p. 198). ¿Cómo vamos a afinar nada si no sabemos cuánto hay que poner de cada cosa? Este debería haber sido un objetivo de los análisis de regresión, si se interpretaran como es debido. Obsérvese que, además, menciona los cuatro elementos con los que iniciaba el estudio (fórmula, magnitud, umbral legal de representación y tamaño de la Asamblea): regresa la magnitud, se mantiene el ocioso tamaño de Asamblea. Para este viaje no hacían falta alforjas.

Para quienes deseen conocer cómo influyen los sistemas electorales en los sistemas de partidos, sea por un interés teórico o por un interés práctico, las conclusiones de Lijphart serán de muy poca utilidad. Salvo que quieran creer que apenas si hay influencia, cosa que cualquiera sabe que no es verdad.

Alberto PENADÉS

La difícil ciencia de los sistemas electorales: un comentario a la crítica de Alberto Penadés

Estoy muy agradecido por la extensa y exhaustiva crítica a la que Alberto Penadés ha sometido mi libro *Sistemas electorales y sistemas de partidos*¹. Creo, además, que merece la gratitud de los profesionales de la ciencia política en su conjunto. Este tipo de análisis crítico, detallado y profundo, de un libro académico resulta extremadamente valioso para el crecimiento acumulativo de la ciencia política. Debería hacerse mucho más a menudo; y no me puedo quejar de que haya sido mi libro el escogido para una crítica semejante. En primer lugar, porque es realmente un honor que el trabajo de uno reciba tan atento escrutinio. En segundo lugar, porque yo mismo escribí una crítica similar de la obra clásica de Douglas W. Rae, que hizo el primer esfuerzo por dar un tratamiento sistemático, comprensivo y comparativo a las consecuencias políticas de los sistemas electorales².

Agradezco también a la *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* por darme la oportunidad de comentar la crítica de Penadés. Puesto que su discusión es muy extensa, no puedo responder a todas y cada una

de las cuestiones que suscita. Me concentraré, por tanto, en los asuntos en los que no estamos de acuerdo y que me parecen más importantes. Por supuesto que hay muchos otros puntos en los que sí estamos de acuerdo.

Permítaseme comenzar por las variables independientes, con respecto a las cuales Penadés se muestra especialmente crítico. Continúo dando por buena en lo fundamental mi decisión, en la que sigo el ejemplo de Rein Taagepera y Matthew S. Shugart³, de fundir las variables de la magnitud de los distritos y de los umbrales electorales en la variable del umbral efectivo. La razón principal es que dichas variables pueden verse como funcionalmente equivalentes, pues ambas ponen límites a la representación de los partidos pequeños. Por otra parte, estoy de acuerdo con Penadés en que la fórmula que he empleado para traducir las magnitudes de los distritos en umbrales efectivos no es ideal. Mi intención era encontrar una fórmula que fuese más precisa que la de Taagepera y Shugart, y me parece que eso lo he conseguido. Pero tanto su fórmula como la mía tienen un defecto, y es que el umbral efectivo de los distritos uninominales resulta ser del 50 por 100. Esto claramente *no* es correcto, ya que se trata del valor más elevado posible para el caso y no de la media entre los valores altos y bajos, que es

¹ Arend LIJPHART, *Sistemas electorales y sistemas de partidos: un estudio de veintiseis democracias, 1945-1990*, traducido por Fernando Jiménez Sánchez (Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1995).

² Douglas W. RAE, *The Political Consequences of Electoral Laws* (New Haven: Yale University Press, 1967; 2.^a ed., 1971); Arend LIJPHART, «The Political Consequences of Electoral Laws, 1945-85», *American Political Science Review*, vol. 84, 2 (junio 1990), pp. 481-496.

³ Rein TAAGEPERA y Matthew SOBERG SHUGART, *Seats and Votes: The Effects and Determinants of Electoral Systems* (New Haven: Yale University Press, 1989), pp. 116-117, 126-141.

en lo que debe consistir el umbral efectivo. Al enfrentarme a este dilema, decidí que una estimación realista era más importante que la coherencia lógica y establecí arbitrariamente el umbral efectivo de los distritos uninominales en el 35 por 100. Se trata de una solución razonable pero, debo admitirlo, no elegante.

Hoy adoptaría una solución diferente, que de hecho ya apuntaba en nota en mi *Sistemas electorales y sistemas de partidos*⁴. Durante un intercambio de ideas que tuve con Taagepera, éste me sugirió simplificar mi fórmula, más bien compleja, de la manera siguiente:

$$U_{ef} = 75\% / (M+1)$$

La gran ventaja de esta fórmula estilizada es que es a un tiempo realista y elegante. Para $M=1$ (esto es, en los sistemas de circunscripción uninominal), el umbral efectivo resulta ahora del 37,5 por 100, un valor tan próximo a mi estimación que no hay ninguna diferencia significativa entre ellos. Para los valores más elevados de M que son típicos de los sistemas proporcionales y semiproportionales, los valores del umbral efectivo se encuentran muy próximos a los que genera la fórmula más compleja.

Un segundo problema respecto al umbral efectivo señalado por Penadés es que desprecia la información de la magnitud de los distritos cuando existe un umbral formal de representación. Esto no es completamente exacto, pues ignora la magnitud de los distritos sólo

en los casos en los que el umbral efectivo que se desprende de la magnitud es *más bajo* que el umbral legal. Si el umbral legal es el inferior, entonces utilizo el umbral basado en la magnitud. (Este es el caso del umbral legal del 3 por 100 que se emplea en España en el nivel de los distritos, más bajo que el umbral efectivo de 10,2 por 100 que obtenemos a partir de la magnitud media de las circunscripciones, que es de 6,73 escaños.) Pero lo más importante es que sigo creyendo que se encuentra del todo justificado el ignorar la magnitud de los distritos cuando existe un elevado umbral formal de representación. La razón es que en estas circunstancias la magnitud de los distritos se vuelve irrelevante.

Un tercer punto suscitado por Penadés es que tiene más sentido traducir los umbrales a magnitudes efectivas que traducir las magnitudes a umbrales efectivos, ya que en la práctica los umbrales legales son relativamente infrecuentes. Esto es lo que hacen Taagepera y Shugart, y estoy de acuerdo con su razonamiento y con el de Penadés. Por otra parte, creo que el umbral efectivo tiene la ventaja de ser más significativo. Por ejemplo, si el umbral efectivo de un sistema electoral dado es del 6 por 100, sabemos que los partidos que reciban menos del 6 por 100 de los votos no estarán representados en absoluto, o estarán fuertemente infrarrepresentados. Si nos dicen que la magnitud efectiva de los distritos de este sistema es de 11,5 escaños —que es el dato equivalente según la fórmula $U_{ef} = 75\% / (M+1)$ arriba mencionada—, nos dan una información igualmente precisa, pero no tan *fácilmente interpretable*.

⁴ LIJPHART, *Sistemas electorales y sistemas de partidos*, p. 68, nota 29.

Mi segunda variable independiente es la fórmula electoral, y mi distinción fundamental al respecto la sitúo entre las fórmulas mayoritarias y las proporcionales. Me sorprende un poco que Penadés critique que yo no defina o explique qué significan «proporcional» o «mayoritario», ya que ambos términos y lo que diferencia a ambos tipos es algo muy generalmente aceptado y utilizado. Pero existe una clara definición, que se basa en el criterio para ganar un escaño. En los sistemas mayoritarios el requisito para ganar es ganar una mayoría de los votos: bien la mayoría relativa (más votos que cualquier otro candidato), bien la mayoría absoluta (más de la mitad de los votos). En los sistemas proporcionales el criterio para ganar un escaño consiste en ganar una mínima *proporción* de los votos, según quede definido por la particular fórmula de representación proporcional que se emplee.

Mi tercera variable independiente es el tamaño de las asambleas. Concurdo con Penadés en que se trata de una variable relativamente débil. De hecho, esto es lo que muestra mi propio análisis. Pero no creo que se encuentre justificado llamar a esta variable «casi irrelevante». Es cierto que el tamaño de las asambleas no tiene influencia en la proporcionalidad si sobrepasa los 100 escaños aproximadamente, y la mayoría de las asambleas legislativas incluidas en mi estudio son relativamente grandes. Sin embargo, es una cuestión de cierta importancia en las asambleas menores, como pueden ser los casos de Islandia, Luxemburgo y Malta, y de gran importancia en el caso de varias delegaciones nacionales al Parlamento Europeo que trato como

«asambleas», con tamaños de aproximadamente 30 escaños y aún menos⁵. También hay muchos países pequeños no cubiertos en mi libro que tienen asambleas legislativas de 30 miembros a lo más, especialmente en el Caribe: por ejemplo, Antigua y Barbuda, Barbados, Belice, Dominica, Granada, San Cristóbal y Nevis y Santa Lucía⁶. Esto es un punto importante que los ingenieros constitucionales deben tener presente. Es obvio que lo lógico en países muy pequeños es tener asambleas legislativas pequeñas, pero si éstas son extremadamente pequeñas, las posibilidades de resultados proporcionales en las elecciones quedan grandemente reducidas⁷.

⁵ Penadés critica la inclusión de las elecciones al Parlamento Europeo en mi análisis: «(...) cuya comparabilidad con los sistemas de elección de los Parlamentos nacionales —al menos a efectos del sistema de partidos— algunos pueden encontrar dudosos». Yo creo que, por el contrario, las similitudes entre las elecciones nacionales y las elecciones al Parlamento Europeo son sorprendentes en la mayoría de los países miembros de la Unión Europea. Los sistemas electorales y los sistemas de partidos son semejantes y, en general, las elecciones al Parlamento Europeo son mucho más unas elecciones nacionales que unas verdaderas elecciones «europeas». La única diferencia importante, pero que no resulta relevante para mi análisis, es que las elecciones al Parlamento Europeo son consideradas como de menor importancia por los votantes, por lo que tienden a tener niveles de participación considerablemente inferiores.

⁶ Véase Dieter Nohlen (comp.), *Enciclopedia electoral latinoamericana y del Caribe* (San José, Costa Rica: Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 1993).

⁷ Véase Arend LIJPHART, «Tamaño, pluralismo y el modelo Westminster de democracia: Implicaciones para el Caribe Oriental», en Jorge Heine (comp.), *Revolución e intervención en el Caribe: Las lecciones de Granada*, traducido por Raúl Gutiérrez (Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano, 1990), pp. 363-384.

Acerca de las conexiones empíricas por mí descubiertas, Penadés tiene toda la razón al subrayar que el efecto de las variables del sistema electoral en el grado de proporcionalidad es mucho más fuerte que el efecto sobre el sistema de partidos. Pero no estoy de acuerdo en considerar la proporcionalidad una «cuestión secundaria». Tal y como he defendido en otro lugar⁸, las dos formas más importantes de democracia son la democracia mayoritaria y la democracia de consenso. De hecho, el científico político alemán Gerhard Lehbruch ha llamado «democracia proporcional»⁹ a esta segunda forma de democracia. La representación proporcional no habría sido inventada, e introducida en la mayoría de las democracias modernas, si políticos y ciudadanos no consideraran como un objetivo importante la proporcionalidad de los resultados electorales. Si el *principio* de proporcionalidad es importante, entonces también lo es medir y explicar el *grado* de proporcionalidad de los diferentes sistemas.

Es cierto que únicamente el umbral efectivo tiene un efecto fuerte y estadísticamente significativo sobre las variables del sistema de partidos. En este punto, mis diferencias con Penadés se parecen a la discusión sobre si una botella está medio llena o medio vacía. Mi punto de vista es que, evidentemente, el sistema electoral no

puede explicar plenamente el sistema de partidos. A fin de explicar más sobre el sistema de partidos sería necesario tomar en consideración la naturaleza de las divisiones sociales. Habría que preguntarse por la profundidad de dichas divisiones, por el número de grupos que se originan y por su tamaño relativo. Este tipo de análisis ha sido llevado a cabo, por ejemplo, en un artículo reciente de Peter C. Odeshook y Olga Shvetsova¹⁰ y en un artículo de próxima publicación de Octavio Amorim Neto y Gary W. Cox¹¹. Con todo, mi interés principal consistía en averiguar cuánto puede explicar el sistema electoral *por sí mismo*; y la interesante conclusión es que, por ejemplo, casi la mitad (el 44 por 100) de la varianza en la frecuencia de las mayorías parlamentarias y de las mayorías manufactureras se explica por el sistema electoral, sin tomar ninguna otra variable adicional en consideración. Esta conclusión concuerda, además, con nuestro sentido común. Nadie dudaría que si, por ejemplo, en los Estados Unidos y en el Reino Unido se adoptase la representación proporcional, eso sería el fin de sus sistemas bipartidistas y de la habitual presencia de partidos mayoritarios en estos países.

También sigo siendo optimista

⁸ Arend LIJPHART, *Las democracias contemporáneas: Un estudio comparativo*, traducido por Elena de Grau (Barcelona: Editorial Ariel, 1987).

⁹ Gerhard LEHBRUCH, *Proporzdemokratie: Politisches System und politische Kultur in der Schweiz und in Österreich* (Tübingen: Mohr, 1967).

¹⁰ Peter C. ORDESHOOK y Olga V. SHVETSOVA, «Ethnic Heterogeneity, District Magnitude, and the Number of Parties», *American Journal of Political Science*, vol. 38, 1 (febrero 1994), pp. 100-123.

¹¹ Octavio Amorim NETO y Gary W. COX, «Electoral Institutions, Cleavage Structures, and the Number of Parties», *American Journal of Political Science*, en prensa.

con respecto a las posibilidades de la ingeniería electoral. Una importante conclusión práctica que puede extraerse de mi libro *Sistemas electorales y sistemas de partidos* es que hay dos mecanismos que llegan a ser muy fuertes y precisos: 1) los sistemas de circunscripciones de dos niveles (*two-tier*) con una circunscripción nacional de escaños de ajuste (*adjustment seats*); y 2) los umbrales legales en el nivel nacional. Por ejemplo, si queremos un sistema muy proporcional para todos los partidos que obtengan al menos el 4 por 100 de los votos totales y excluir a todos los partidos menores, podemos utilizar estos dos mecanismos para lograr ese objetivo preciso. Si lo que queremos es un partido mayoritario en el parlamento pero también un fuerte partido de oposición de un cierto tamaño mínimo, podemos emplear los escaños de ajuste para otorgar, por ejemplo, el 55 por 100 de los escaños al primer partido y el 45 por 100 al segundo partido. Los sistemas de mayoría simple en circunscripciones uninominales suelen arrojar este tipo de resultados, pero no siempre y no con la misma precisión numérica.

Un comentario especialmente útil de Penadés se refiere a la explicación de algunos resultados extravagantes de la investigación, tales como el hecho de que en la categoría de los umbrales efectivos más bajos encontremos una fragmentación electoral y parlamentaria *más baja* que en la siguiente categoría de umbrales efectivos, y *no más alta*, que es lo que yo habría esperado. Su hipótesis es muy plausible e ingeniosa, a saber, que los

mecanismos menos proporcionales pueden haberse introducido para contener la fragmentación partidista. La cuestión fundamental es que en este caso la dirección de la causalidad se invierte, y el problema afecta potencialmente a todas las relaciones entre el sistema electoral y el sistema de partidos. Si a éste le añadimos el problema, también subrayado con acierto por Penadés, de que las dos variables más importantes del sistema electoral —el umbral efectivo y la fórmula electoral— no son verdaderamente independientes entre sí, podemos apreciar algunos de los obstáculos básicos con los que el analista de los sistemas electorales tiene que luchar. Penadés y yo estamos seguramente de acuerdo en el enunciado de que la ciencia de los sistemas electorales es una empresa extremadamente difícil y compleja.

Además, sigue siendo muy difícil recopilar información completamente precisa sobre los pormenores de las leyes electorales de muchos países. En mi crítica al libro de Rae fui especialmente severo con sus muchos hechos equivocados¹². Por mi parte, he intentado no cometer ese tipo de error en mi libro. Sin embargo, ya he descu-

¹² Escribí, por ejemplo, que en la clasificación de Rae, de las 56 elecciones de representación proporcional, 28 —exactamente la mitad— estaban mal clasificadas. Más tarde descubrí que en realidad sólo había cometido 24 errores en vez de 28, y me retracté de mi propia equivocación: Arend LIJPHART, «The Electoral Systems Researcher as Detective: Probing Rae's Suspect "Differential Proposition" on List Proportional Representation», en Dennis Kavanagh (comp.), *Electoral Politics* (Oxford: Clarendon Press, 1992), pp. 234-246, especialmente el «Erratum» en p. 246.

bierto dos errores. En mi descripción de los dos sistemas electorales costarricenses (CR1 y CR2 en la tabla 2.3) indiqué que no existían umbrales legales¹³. Recientemente he averiguado que, de hecho, ambos sistemas han empleado umbrales legales en el nivel de los distritos, equivalentes a un medio de la cuota de Hare. Para la circunscripción media esto implica un umbral legal de alrededor del 7,8 por 100 en CR1 y del 6,1 por 100 en CR2. Afortunadamente, estos porcentajes son más bajos que los umbrales efectivos basados en la magnitud de las circunscripciones (10,6 y 8,5 por 100, respectivamente), por lo que los umbrales efectivos —y por ende mi análisis, basado *inter alia* en los dos casos costarricenses— no necesitan ser modificados.

Para concluir, quiero repetir mi agradecimiento y admiración por la completa crítica a la que Penadés ha

sometido mi libro. Lo que creo que Penadés hace menos bien es proponer alternativas concretas, y lo que no hace en absoluto es reutilizar mis datos para probar hipótesis alternativas —pese a que al comienzo de su escrito parece querer aceptar mi desafío en ese sentido—. Mi sugerencia es que debe utilizar las variables y medidas que él prefiera —por ejemplo, la magnitud de los distritos como variable separada o la medida del sesgo en favor de los grandes partidos de Cox y Shugart— para averiguar si se pueden obtener resultados más firmes y convincentes que los que yo ofrezco en mi libro. No soy muy optimista con respecto a la posibilidad de que ese tipo de resultado tenga lugar, pero llegado el caso sería el primero en saludarlo y apreciarlo.

Arend LIJPHART

(Traducido por E. GARCÍA-GUERETA.)

J. A. PRADES

L'éthique de l'environnement et du développement

(París, Presses Universitaires de France, 1995)

El sociólogo valenciano José Alberto Prades está afincado en Montreal, donde dirige el GREIGE (*Groupe de recherche interdisciplinaire en gestion de l'environnement*). Es conocido sobre todo por su muy importante contribución al estudio de la obra de

DURKHEIM¹. Desde hace algunos años viene dedicando atención a los problemas del desarrollo y el medio ambiente, campo en el que mantiene una colaboración habitual con otros especialistas del Québec². En este

¹ Durkheim, París, PUF, 1993 (2.ª edición).

² J. A. PRADES, J. G. VAILLANCOURT y R. TESSIER (dirs.): *Environnement et développe-*

¹³ LIJPHART, *Sistemas electorales y sistemas de partidos*, p. 31.

ámbito se ha ocupado de investigar las posibles vías de aplicación de la teoría sociológica clásica, especialmente la de Weber y la del propio Durkheim, a la problemática emergente del desarrollo sustentable.

El libro que ahora comento, publicado en la colección *Que sais-je?*, tiene dos partes claramente diferenciadas. La primera de ellas contiene consideraciones generales y pretende dar una visión de conjunto acerca de una ética del desarrollo sensible a los condicionantes medioambientales. La segunda se centra en una aplicación concreta y presenta las bases metodológicas del programa de investigación STS (Sistema de Transporte Sostenible).

En el inicio de su texto, caracterizado por la claridad y la concisión, Prades introduce los conceptos de medio ambiente, desarrollo, sociedad y ética. Traza a continuación un esbozo de la evolución de las sociedades humanas, desde las cazadoras-recolectoras a las industriales. Según un punto de vista habitual en la sociología contemporánea, el autor presenta la historia de la humanidad como una superación progresiva de la dependencia respecto a la naturaleza. Mientras que en las civilizaciones arcaicas se habría vivido en una relación de «dependencia total» (p. 16) respecto al entorno natural, en la civilización moderna se habría dado una persistente intensificación del dominio sobre la naturaleza. Prades toma así partido por una visión matizadamente

progresista que implícitamente entra en debate con el punto de vista, más marcadamente ecologista, según el cual (en la medida en que cualquier sistema autoorganizador mantiene su complejidad absorbiendo baja entropía de su medio ambiente o ecosistema y devolviendo al mismo residuos de alta entropía) toda sociedad es igualmente dependiente del intercambio con su entorno natural. Bajo el prisma aludido, la idea de una creciente liberación de las constricciones naturales sería cuestionable. En cierto sentido, podría decirse incluso que nunca ha habido una sociedad tan dependiente de la naturaleza como la sociedad industrial madura, dado que su reproducción necesita de un suministro enorme de energía y materiales y de inmensos sumideros para la contaminación.

El capítulo III contiene los planteamientos más significativos de la primera parte del libro. En primer lugar, se analiza en él la contraposición entre dos sistemas de valores: biocéntrico y antropocéntrico. El biocentrismo, que Prades asimila fundamentalmente a las propuestas de ecología profunda defendidas por el filósofo noruego Arne Naess, insiste en el valor intrínseco de todas las formas de vida, así como de la diversidad de las mismas, y reclama una profunda modificación de las reglas de juego actuales que han llevado a formas de intervención humana injustificadamente destructivas (p. 35). El antropocentrismo —punto de vista con el que el autor se identifica, en coherencia con lo señalado en el párrafo anterior— considera que una gestión responsable y no destructiva del planeta deberá ser el resultado de una fase

ment: Questions éthiques et problèmes sociopolitiques, Montreal, Fides, 1991.

J. A. PRADES, R. TESSIER y VAILLANCOURT
J. G. (dirs.): *Gestion de l'environnement, éthique et société*, Montreal, Fides, 1992.

superior en la «humanización de la humanidad» (p. 37). Finalmente, se introduce el concepto de desarrollo sustentable (p. 40), siguiendo en lo fundamental los términos en que fue tratado por la Comisión Brundtland.

La segunda parte del libro está dedicada a presentar los fundamentos metodológicos de una aplicación concreta de los principios anteriormente reseñados. El terreno elegido es la crisis de los sistemas de transporte. Fuertemente consumidores de energía, muy contaminantes y crecientemente congestionados, los sistemas de transporte propios de la civilización del automóvil son en muchos sentidos el paradigma de lo insostenible. La opción del programa STS, pues, es de innegable relevancia.

De entre las características metodológicas del programa STS cabe destacar, en primer lugar, la *integración*, combi-

nando perspectivas propias de la sociología, la política, la ética y la ingeniería. También, la visión *sistemática*, recurriendo a modelos dinámicos de programación diseñados con el propósito de tratar objetos de conocimiento «hiper-complejos» (p. 108). Finalmente, se trata de un enfoque claramente orientado a la *resolución* de problemas, que no elude la formulación y difusión de recomendaciones prácticas (de hecho, el libro hace suya la palabra «resolútica»). En su conjunto, el método cuyos rasgos acabo de sintetizar expresa con mucha intensidad la apuesta filosófica de Prades por una «ética del conocimiento societal» (p. 62), una forma de racionalismo práctico con una larguísima tradición en la cultura occidental y que, ciertamente, puede considerarse en más de un sentido como muy durkheimiana.

Ernest GARCÍA

MARÍA ANTONIA GARCÍA DE LEÓN
Elites discriminadas (sobre el poder de las mujeres)
 (Barcelona, Anthropos, 1994)

He aquí una muestra de un trabajo militante en favor de la igualdad entre mujeres y hombres, es decir, una obra en la línea de los cada vez más potentes e interesantes *Women's Studies*. La profesora María Antonia García de León analiza la paradójica configuración de una élite que, a pesar de ser tal, es discriminada: son las mujeres situadas en las posiciones más altas de la estructura social, las cuales, con respecto a sus compañeros

de profesión varones, se encuentran en una posición de clara inferioridad.

El libro se estructura en tres secciones. En la primera se plantean algunas de las cuestiones abordadas por la investigación sobre discriminación de género. La segunda aborda, con abundancia de material estadístico, la situación de tres grupos de élite: profesoras de universidad, mujeres políticas y empresarias. Tres grupos que, en buena medida, dan cuenta de las tres

líneas en torno a las cuales se configuran las clases: conocimiento, autoridad y propiedad. Finalmente, la tercera parte se centra en un minucioso análisis, basado en estudios de prensa, de varias mujeres especialmente relevantes en la sociedad española.

Esta diversidad de fuentes de investigación refleja el carácter multidisciplinar de los estudios feministas, estudios que se han desarrollado en disciplinas como la lingüística, la historia, la filosofía, la economía, la biología, etc., y, por supuesto, la sociología.

La primera parte analiza en trece claves el debate sobre el género. Las ciencias sociales en general, y la sociología en particular, han sido especialmente hostiles a considerar que el género pudiera ser una fuente de desigualdad. Esto está muy claro, por ejemplo, en la obra de Marx, obra de tremenda influencia en las luchas políticas contra la opresión. Basta recordar su famosa carta a Kugelman, en donde escribía que las mujeres alemanas deberían comenzar por ayudar a sus maridos a emanciparse ellos mismos. No cabe duda que la centralidad de la opresión de clase (una desigualdad adquisitiva, según la jerga funcionalista) ha contribuido a marginar, cuando no a obviar, la existencia de otro tipo de opresiones no menos hirientes como las de raza, edad y, por supuesto, género (desigualdades adscriptivas). De hecho, varios de los estudios más conocidos sobre clases sociales o estratificación simplemente ignoran a las mujeres, cosa que ocurre en los primeros estudios de Goldthorpe (basta con pensar en su famosa propuesta de considerar que todos los miembros de la unidad familiar perte-

necen a la clase derivada de la ocupación del marido, con independencia de que la esposa trabaje extradomésticamente o no) o en los estudios sobre prestigio social, como el de North y Hatt de 1947 sobre el prestigio ocupacional en los EE.UU., en el que se eliminaron ciertas ocupaciones, entre ellas veintidós que eran básicamente femeninas. Una obra tan influyente como la de Parsons insistía en considerar que la mujer desempeñaba roles expresivos (aquellos que se relacionan con la solidaridad de grupo: básicamente el cuidado de la familia), mientras que el hombre se dedicaba a los roles instrumentales (aquellos que se emprenden para conseguir un objetivo fuera del sistema relacional inmediato: trabajo extradoméstico).

La segunda parte del libro, como dijimos, se centra en tres colectivos de élite en los que la mujer queda claramente relegada. El primero es el de las profesoras de universidad. Aquí, al igual que ocurre con el profesorado del resto de los niveles educativos, las mujeres apenas desempeñan puestos directivos: rector, decano, etc. (director, jefe de estudios, etc., en los niveles preuniversitarios). La diferencia entre la universidad y la educación infantil, primaria y secundaria es que las profesoras de universidad son aproximadamente el 30 por 100 del total del profesorado, mientras que en los niveles preuniversitarios son mayoría (abrumadora en los casos de primaria y, sobre todo, infantil).

En el caso de las mujeres políticas choca la baja relación que se da entre el porcentaje de mujeres candidatas y el porcentaje de mujeres que obtienen acta de diputada. Así, en las elecciones

de 1989 las mujeres candidatas eran el 28 por 100 del total, mientras que las diputadas sólo ocuparon el 12,5 por 100 de los escaños. Aquí juegan varios factores a la contra: el hecho de que las mujeres están infrarrepresentadas en los partidos parlamentarios (hay más mujeres en los extraparlamentarios), son pocas las mujeres candidatas y, finalmente, tienden a concentrarse en los puestos finales de las listas electorales (cerradas).

En lo que se refiere a las mujeres empresarias, la autora pone de manifiesto la dificultad de las mujeres para acceder a la propiedad de los medios de producción y cómo, cuando acceden a ella, suele tratarse de una propiedad de escasa entidad, lo que las sitúa en la pequeña burguesía tradicional y las aleja de la clase capitalista. Así, según la EPA del tercer trimestre de 1985, se observa que del total de mujeres empresarias el 93,6 por 100 son empresarias sin asalariados y trabajadoras independientes (el resto son empleadoras), mientras que en el caso de los hombres este porcentaje desciende al 83,6.

Es de destacar el hecho de que estas mujeres de élite discriminada tienden a desprenderse del ejercicio de tareas domésticas, especialmente la menos transferible de todas: el cuidado de los hijos. La autora recoge una cita de M.^a Angeles Durán en la que señalaba que las nueve catedráticas españolas que había en 1967 eran solteras. En el Congreso constituido tras las elecciones de 1989, el 11,1 por 100 de los diputados y diputadas están solteros. Si nos referimos sólo a las mujeres, el porcentaje se eleva al 37 por 100.

La última parte está dedicada a

ejemplificar, tras una densa investigación periodística, esta élite a partir de varias figuras femeninas conocidas por toda la opinión pública española: Pilar Miró, Carmen Romero, Isabel Preysler y las hermanas Koplowitz. Aquí, a mi modo de ver, entramos en la parte más polémica de esta obra. En primer lugar, los personajes elegidos apenas guardan paralelismo con los tres grupos de élite analizados en la sección anterior. Por de pronto, ninguno de los personajes seleccionados es una profesora universitaria; la mujer política seleccionada es famosa más bien por ser la esposa del presidente de gobierno que por sus, digámoslo con suavidad, discutidas intervenciones públicas; la señora Preysler más bien parece un personaje de la España cañí (España retratada por la autora en su trabajo sobre Almodóvar), y las hermanas empresarias son más bien un ejemplo de lo que Veblen llamaba clase ociosa al referirse a los meros propietarios de los medios de producción. No sé si, más que de ejemplos, estamos hablando de contraejemplos. La propia autora parece considerarlo así, llegando incluso a recriminar algunas de las declaraciones de sus personajes elegidos. Guiada por un loable espíritu militante, es especialmente dura con Pilar Miró (y probablemente sea acertado serlo). A ella la acusa de desconocer totalmente la sociología cuando afirma su indiferencia con respecto a su sexo (incluso llega a considerar un síntoma de lesbianismo preocuparse en exceso por el tema femenino: «Yo me intereso más por la problemática masculina. No comprendo el empeño de la mujer en dedicarse sólo al tema de la mujer»). Especialmente polémico resulta el análisis que

hace la autora del tratamiento periodístico del escándalo de los «trapos de la Miró». Es verdad que la prensa ahondó en la vinculación de esta corrupción con las «veleidades femeninas». Sin embargo, este regodeo en lo chabacano tuvo lugar, pero esta vez con los comportamientos masculinos, en el caso de uno de los ex directores de la Guardia Civil.

A mi modo de ver, el intento de combinar personajes conocidos —sobre todo con muchas apariciones en la prensa escrita, tanto la amarilla como la seria— con el estudio de las postergadas élites femeninas más bien da argumentos a quienes consideran que debe perdurar la marginación de la mujer. Lo que aquí se describen son más bien mujeres que, o han incurrido en algún escándalo de corrupción, o no dan mucho de sí intelectualmente, o gozan de una publicitada vida matrimonial (o post-matrimonial).

Quisiera concluir señalando que estamos en presencia de un libro polémico, escrito con esa claridad que Ortega exigía al filósofo, que combina sabiamente las disquisiciones teóricas, los datos estadísticos y la imagen del mundo que nos proporciona la prensa escrita. Se trata de una obra que se atiene a varias de las características que, de acuerdo con Lengerman y Niebrugge-Brantley (en el trabajo, compilado por Ritzer, *Teoría sociológica contemporánea*), comparten las teorías feministas actuales: se trata de la obra de una comunidad interdisciplinaria (lo que aquí se refleja en las diferentes fuentes utilizadas) y las sociólogas feministas sólo parcialmente se orientan a extender su disciplina de origen, siendo mucho más importante el desarrollo de una comprensión crítica de la sociedad.

Rafael FEITO ALONSO

ROBERT ELGIE

Political Leadership in Liberal Democracies

(Londres, McMillan Press Ltd., 1995)

No está de más advertir que el liderazgo político es un campo de estudio especialmente incómodo, debido a ese carácter multidimensional del fenómeno que hace de él un objeto particularmente esquivo. A ello hay que añadir la disparidad de concepciones, lo que a menudo entraña una gran confusión. Y es que, como ya señalaran Bass y Stogdill en su clásico *Handbook of Leadership* (Nueva York,

The Free Press, 1974), existen tantas definiciones de liderazgo como investigadores han intentado definirlo.

Quizá sea de agradecer que Elgie no trate de dar una nueva definición de liderazgo político, si bien recoge una buena parte de las aportaciones más notables en el campo, como la de G. D. Paige (*The Scientific Study of Political Leadership*, Nueva York, The Free Press, 1977), J. M. Burns (*Lea-*

dership, Nueva York, Harper and Row, 1978), B. Kellerman (*Political Leadership: A Source Book*, Pittsburgh, Univ. of Pittsburgh Press, 1986) o J. Blondel (*Political Leadership: Towards a General Analysis*, Londres, Sage, 1987). Entiende el liderazgo, de forma genérica, como el control que los líderes ejercen sobre la toma de decisiones políticas, siguiendo el trabajo clásico de L. J. Edinger (*Political Leadership in Industrialized Societies*, Nueva York: John Wiley, 1967).

Como su propio autor señala, el libro proporciona una introducción al liderazgo político, mediante el estudio de los presidentes y primeros ministros en seis países (Gran Bretaña, Francia, Alemania, Estados Unidos, Japón e Italia), desde el punto de vista de su capacidad para influir en el proceso de toma de decisiones políticas (léase, en el proceso de liderazgo). A cada uno de los países dedica un capítulo.

No se trata, sin embargo, de un mero estudio de casos ni de un análisis exclusivamente formal u orgánico del poder ejecutivo en estos países. Intenta ir más allá, presentando un esquema comparativo del «poder y las motivaciones de presidentes y primeros ministros en las democracias liberales en su interacción con el entorno en el que operan» (p. 1), esto es, trata de averiguar hasta qué punto los líderes que ocupan posiciones centrales en la estructura estatal pueden determinar el proceso de toma de decisiones políticas.

¿De qué factores depende el liderazgo de presidentes y primeros ministros? ¿Son capaces de modelar ese proceso, o es modelado por fuerzas que escapan a su control? ¿Son capaces de innovar o son esencial-

mente reactivos? ¿Tienen capacidad para fijar la agenda gubernamental o les viene impuesta por otros? ¿Están los principales recursos en el entorno del presidente o primer ministro, o los comparten con otras instituciones o actores del sistema político? Estas son algunas de las cuestiones clave a las que pretende responder.

El gran valor del libro es que pasa por ser uno de los pocos que estudian a los líderes como actores individuales y al liderazgo político como proceso interactivo. En efecto, partiendo de una crítica tanto de la «escuela del Gran Hombre» (que exagera el papel de los líderes en el curso de los sucesos históricos) como de la del determinismo cultural (que les coloca en el papel de simples marionetas a merced de fuerzas sociales y culturales, impersonales e incontrolables), acaba defendiendo lo que llama el «modelo interactivo de liderazgo político». El proceso de liderazgo dependería de la interacción que se produce entre dos conjuntos de factores: «líder» y el «entorno de liderazgo» en el que éste opera.

No es que sea ésta una concepción particularmente novedosa; había sido ya compartida, entre otros, por L. J. Edinger en el libro citado, así como por el propio J. M. Burns (1978) y por B. Kellerman (*The Political Presidency. Practice of Leadership from Kennedy to Reagan*, Oxford, Oxford Univ. Press, 1984). Lo que sí debe destacarse es la aplicación comparada que hace la misma, así como la incorporación de un mayor número de elementos susceptibles de influir en el proceso de liderazgo.

Por lo que se refiere al factor «líder», Elgie sugiere que tanto los

rasgos de la personalidad de presidentes y primeros ministros (constituida por una amalgama de predisposiciones, actitudes y ambiciones) como sus particulares comportamientos en el cargo afectan a la naturaleza del proceso de toma de decisiones gubernamentales. Considera además que, pese al carácter singular de cada individuo, es posible establecer generalizaciones acerca de ese impacto, estableciendo similitudes sobre los diferentes tipos de ambiciones, actitudes y predisposiciones que los líderes exhiben, así como sobre las diferentes maneras de comportarse en el cargo.

Aunque se trata de una hipótesis intuitivamente asumible, no resulta del todo claro, ni aparece suficientemente desarrollado en los países que contempla, de qué forma se concreta la influencia del factor «líder» en la toma de decisiones políticas. Solamente hace referencias generales, por ejemplo, al carisma de De Gaulle, al personalismo de Craxi, al «decisionismo» de Thatcher o al carácter tecnócrata de Giscard d'Estaing.

Entendemos que quizá ello sea debido a dos motivos. Por un lado, a las categorías poco refinadas que maneja —como la tipología demasiado elemental de J. D. Barber sobre el carácter presidencial (*The Presidential Character. Predicting Performance in the White House*, Englewood Cliffs, Prentice-Hall, 1977) o la escueta aportación de J. Blondel y F. Müller-Rommel (*Governing Together*, Londres, Macmillan, 1993)— y, por otro, a la dificultad que entraña identificar empíricamente las predisposiciones, ambiciones y actitudes (esto es, hacer operativa la idea difusa de «personalidad»), así como los estilos de comportamiento político de los líderes.

Parece necesario, pues, abundar en la forma que los rasgos personales y la conducta del líder afectan al proceso de liderazgo con un instrumental analítico y metodológico diferente. En este sentido, nos permitimos sugerir los viejos trabajos de E. C. Hargrove (*Presidential Leadership Personality and Political Style*, Nueva York, Macmillan, 1966) y de F. I. Greenstein (*Personality and Politics*, Chicago, Markham, 1969).

Bastante más elaborado es el análisis que se realiza del «entorno de liderazgo», el otro conglomerado de variables del modelo interactivo, el cual estaría integrado por las estructuras institucionales y por factores no institucionales o societales. No obstante, por lo que se refiere a las primeras, se echa en falta en muchos momentos un tratamiento menos formal o «constitucionalista».

Con respecto a las estructuras institucionales, se destaca, en primer lugar, el impacto que la estructura de recursos dentro del gobierno provoca en la probabilidad de que presidentes y primeros ministros influyan en los procesos de toma de decisiones políticas: ¿cómo afecta la forma de acceder al cargo?; ¿cómo afecta la distribución formal del poder en el interior del gobierno?; ¿cómo afecta la relación que tienen con su *staff* inmediato y con la administración pública?; ¿es importante la posición del país en el ámbito internacional para comprender la capacidad decisional de presidentes y primeros ministros?... Todos estos elementos, que señalamos en forma de preguntas, incidirían en

mayor o menor medida en el proceso de liderazgo.

En segundo lugar, se examina la relación entre el gobierno y otros centros de poder estatal. Así, el liderazgo de presidentes y primeros ministros estaría en parte determinado por la relación entre el ejecutivo y el legislativo, por el papel que el poder judicial asuma en la vida política y por el poder relativo que se concede a otros niveles de gobierno subnacionales.

En tercer lugar, se contempla la estructura de recursos que surge de la relación entre presidentes o primeros ministros con su partido y con el sistema de partidos globalmente considerado. (Si bien los partidos no son propiamente instituciones, sino actores políticos que se orientan institucionalmente.) Así, entre otros factores, el proceso de liderazgo dependería en gran medida de que el presidente o primer ministro sea también el principal líder de su partido, de la propia estructura organizativa del partido (el grado de centralización o de faccionalismo, por ejemplo) o de la necesidad de coaliciones con otros partidos para obtener un cómodo apoyo parlamentario.

El proceso de liderazgo estaría también modelado por factores no institucionales —más resbaladizos o menos fácilmente aprehensibles— que proporcionan a los líderes tanto recursos potenciales como límites a su capacidad.

Por un lado, habría que considerar dos factores estructurales, a largo plazo: el legado histórico o conjunto de tradiciones y presunciones culturales que operan en el sistema político, que los líderes heredan y de las que no pueden sustraerse; y las *cleavages*

sociales, expresadas en actitudes, que se plasman en las afinidades partidistas del electorado y se canalizan, en su caso, en la actividad de los grupos de interés. Por otro lado, estarían las demandas y deseos populares, de carácter cambiante y coyuntural, que habitualmente retan la *responsiveness* de presidentes y primeros ministros. Quiere decirse que la «empatía» y la capacidad de respuesta sensible a esas demandas y deseos a corto plazo constituyen elementos fundamentales en su liderazgo.

Quizá llame la atención que Elgie se centre esencialmente en el estudio de los factores institucionales y haga un análisis apresurado de los no institucionales. No ha de extrañar. «El estudio de los seis países confirma que el proceso de liderazgo es un producto de la interacción entre las ambiciones y estilos de los líderes políticos, las necesidades de la sociedad y las estructuras institucionales. Pero también confirma que las estructuras institucionales ejercen el impacto más significativo en ese proceso» (p. 202).

En el fondo, Elgie acaba integrando el enfoque interactivo de liderazgo en las corrientes neoinstitucionalistas del análisis político, las cuales vuelven a colocar a las estructuras estatales en el punto de mira (véase el libro emblemático de P. B. Evans, D. Rueschmeyer y T. Skocpol, *Bringing the State Back in*, Cambridge, Cambridge Univ. Press, 1985). En efecto, para las distintas perspectivas que se cobijan en la rúbrica de neoinstitucionalismo, las instituciones, en tanto que «conjunto de reglas formales y prácticas normalizadas» (P. A. Hall, *Governing the Economy*, Cambridge, Polity Press,

p. 19), estructuran la competición política, modelando el modo en que los actores políticos definen sus intereses y afectando tanto al grado como a la dirección de la presión que ellos pueden ejercer en aquélla.

De este modo, las estructuras institucionales son las principales responsables de la forma que toma la interacción entre los líderes y el entorno de liderazgo, hasta tal punto que «examinando la estructura institucional de un país particular es posible averiguar el modelo fundamental del proceso de toma de decisiones políticas» (p. 204). En este sentido, y al margen de la configuración constitucional del régimen, existirían semejanzas entre el modelo de liderazgo de Francia y Gran Bretaña (fuerte y centralizado en torno al presidente y primer ministro, respectivamente), el de Estados Unidos y Alemania (liderazgo dividido y disperso, respectivamente)

y el de Italia y Japón (liderazgo acéfalo y reactivo, respectivamente).

No debe pensarse, sin embargo, que el autor incurre en un determinismo o reduccionismo institucionalista. De hecho, concibe a los líderes como «catalizadores del cambio» (p. 208) en su esfuerzo por aprovechar los recursos potenciales que las instituciones les proporcionan. Además, no se puede entender —como el propio autor reconoce— el entramado institucional que afecta al liderazgo sin hacer referencia a las tradiciones históricas y societales.

Se trata, pues, de un libro atractivo, más que nada por lo novedoso de la forma de estudiar a los presidentes y primeros ministros, aunque la identificación general que se hace entre el concepto de liderazgo y el control sobre la toma de decisiones políticas requiera acaso una mayor discusión.

Antonio NATERA PERAL

JOSÉ B. TERCEIRO
Sociedad digital
 (Madrid, Alianza, 1996)

DAVID LYON
El ojo electrónico. El auge de la sociedad de la vigilancia
 (Madrid, Alianza, 1995)
Utopías y distopías del consumo electrónico

Tras la sonada campaña de Bill Gates y el ya machacón eco de los medios de comunicación sobre las enormes potencialidades de Internet, la primavera digital de este final de siglo parece tener el campo abonado. Así, se

suceden las descripciones sobre una hipotética sociedad dominada por el ordenador, la red, el cable de fibra óptica o el satélite. El género de ensayo y la sociología participan en la fiesta. Para la última, el análisis del cambio

social organiza su razón. Además, no faltan antecedentes que lograron la extraña circunstancia del éxito de público. Tan sólo recordar las obras de Toffler, Masuda e incluso Bell. Escritura de perfiles del futuro que tiende a coincidir en el objetivo divulgativo y el tono amable, sin apenas puntos negros en una utopía electrónica al alcance de la mano. Se traen aquí dos títulos que participan, desde opuesta actitud, en la mediática orgía del ciberespacio lanzada sobre la vida cotidiana.

Sociedad digital, de José B. TERCEIRO, se adscribe descaradamente en la euforia ciberespacial, con el atractivo añadido de una agilidad capaz de recoger las últimas innovaciones técnicas y publicitarias en el campo, como la misma campaña de Windows 95 de Gates; pero el inconveniente de navegar —término utilizado entre los usuarios de redes digitales— sólo sobre la superficie. Carente de mayor empuje reflexivo, lo que el título de la obra denomina sociedad queda absorbido en un catálogo de máquinas, antiguas y presentes, transformando el libro en un almacén de cachivaches y nombres de los grandes personajes de la llamada a ser la tercera revolución, tras la agrícola y la industrial. La sociedad queda reducida a residuo; incluso, como una astilla en el ojo que empaña la felicidad del futuro. Una especie de rémora ante las posibilidades técnicas.

Desde la introducción, *Sociedad digital* abjura de la originalidad y se conjura, en exclusiva, en pro de un intento divulgativo. El glosario que abre la obra es, en sí mismo, una declaración de principios. De hecho, lo que Terceiro realiza es una amena divulga-

ción de la divulgación, pues la mayor parte de las obras referidas están también dominadas por la función divulgativa. Ausencia de originalidad que incluye el título, pues existe en castellano una obra titulada de la misma manera¹. Ausencia que no es obstáculo para apuntar dimensiones del futuro que pueden suponer un vuelco en la vida de los ciudadanos. Entre ellas, destacan las consecuencias de la aplicación de las tecnologías digitales (fibra óptica, redes, etc.) al ámbito del consumo. Sobre todo, desde la actual situación de poder de las grandes corporaciones de producción y consumo. Por ejemplo, la posibilidad de crear moneda propia, con capacidad para circular en todo el mundo, despierta el impulso reflexivo más dormido. Una moneda electrónica de uso exclusivo, en principio, en la propia red; pero con el horizonte inmediato de redes compuestas por millones de usuarios en todo el planeta. ¿Qué papel quedaría para los estados si se acentúa el proceso de abandono de su control financiero? ¿La simple vigilancia de una red donde corre el dinero electrónico? De momento, debido al dominio del carácter global e individualista de los propietarios de las redes y buena parte de sus usuarios, junto con el actual arraigo de un liberalismo económico sin barreras, parecen difíciles las mediaciones de la política institucional. Cuestión de conflictos de poder y control sobre el ciberespacio que será, sin duda, uno de los principales puntos de debate de los próximos años.

Asuntos como el del dinero electró-

¹ P. A. MERCIER, F. PLASSARD y V. SCARDIGLI, *La sociedad digital*, Ariel, Barcelona, 1985.

nico apuntado, o como las repercusiones del teletrabajo, hacen de la lectura de *Sociedad digital* un consumo entretenido. Así, a partir del teletrabajo, la imaginación sociológica se enciende ante la percepción de consecuencias como, por ejemplo: *a)* la reestructuración de la vivienda que supone el dedicar una parte de ella al trabajo asalariado; *b)* la demanda, al menos entre las capas profesionales, de viviendas más grandes, para poder establecer fronteras interiores entre los espacios privados y laborales; *c)* la imagen de ciudades semidesiertas, apenas recorridas por mensajeros que cumplen las órdenes electrónicas de consumo; *d)* una vuelta de rosca más en el proceso civilizatorio de autocontrol, siguiendo a Elias², para cumplir la disciplina de un horario de trabajo, que depende de la propia imposición de los teletrabajadores. Muchos de los apuntes presentes en la obra de Terceiro, y son numerosos, dan vértigo. Pero la amenidad de la misma ayuda a digerirlos con suma facilidad.

La amenidad queda rota cuando *Sociedad digital* deviene en una especie de *guía de uso*, como ocurre con las páginas dedicadas a la descripción del correo electrónico. Hay apartados, como el dedicado a Compuserve, que aparentan un tríptico informativo de las ofertas de una compañía.

En las páginas finales señala el autor algunas de las consecuencias no queridas de la genialidad creadora de los veloces *bits*, como: la formación de

grandes bolsas de desempleo, o los peligros de la acelerada eliminación estructural de la clase media funcional, o los derivados de la intromisión en la intimidad de los sujetos. «Pequeños problemas» que son confiados al ingenio del *homo digitalis*. Aquí, Terceiro se esfuerza en limar las asperezas del futuro: «la sombra de Big Brother no es suficientemente intimidatoria» (p. 149). Cuando la sociedad entra en el campo de mira, surgen algunos inconvenientes que hay que asumir ante la descripción de un futuro que aparece como incontestable. Un futuro en el que los procesos serán más veloces, incluso económicamente productivos y rentables; pero que apenas dejan ver su sentido, es decir, el modelo de sociedad que se está construyendo. Es más, desde una concepción social tendente a la disminución de las distancias económicas y de poder, el alegre futuro dibujado por Terceiro se torna sospechoso. Así, la velocidad facilitada por las nuevas formas de transmitir información — capaces de llevar al punto del mundo más lejano los 53 millones de palabras de la Enciclopedia Británica en segundos, cuando hoy, en España, se tardarían tres días— parece más destinado a crear, al menos, dos velocidades sociales, dejando oscuro el futuro de los sectores que quedan condenados a la segunda velocidad. Posibles consecuencias que apenas dan para más de un párrafo en la obra de Terceiro que aquí se comenta.

La obra de David Lyon, *El ojo electrónico. El auge de la sociedad de la vigilancia*, muestra nubarrones en el paraíso digital-reticular que se anuncia, lo que, para empezar, es de agradecer en

² Véase Norbert ELIAS, *El proceso de civilización*, Fondo de Cultura Económica, Madrid, 1987. Más recientemente, en castellano, los dos últimos capítulos de su *Sociología fundamental*, Gedisa, Barcelona, 1995.

cuanto nos pone en situación de alerta. Enfoca, con la repetida insistencia que suelen producir las recopilaciones de artículos publicados con anterioridad, el despliegue de los dispositivos de vigilancia y control social en las sociedades avanzadas de principios del siglo XXI. Digo dispositivos, querido término de Foucault, pues éste es uno de los autores con los que con más insistencia discute Lyon. Considera al autor francés principal protagonista de la paranoia postmoderna, que acentúa la oscuridad del mundo sin dejar rendijas a la esperanza, condenándonos a una especie de fatalismo. Discusión que Lyon también mantiene con las distopías de Orwell y Bentham.

Como buena parte de la sociología anglosajona actual, Lyon se sitúa en la larga y ancha sombra de Giddens. Principalmente, lo hace al subrayar que la vigilancia constituye una de las instituciones básicas de la modernidad (junto a capitalismo, industrialismo y poder militar), lo que termina dando al concepto una autonomía propia entre los procesos sociales. Autonomía que da origen a los tres puntos débiles de una obra con enorme consistencia: *a)* deriva en fatalismo, que el propio Lyon intenta combatir en las páginas finales, pero sin salirse de la concepción autónoma —casi determinista— de la vigilancia; *b)* el significado del concepto vigilancia se extiende en demasía, dando a entender muchas cosas al mismo tiempo; *c)* al final, queda la pregunta del para qué la vigilancia, con la exigencia de recurrir a los otros tres constituyentes básicos de la modernidad. El intrínseco fascismo del ordenador nos pone a todos bajo control; pero ¿para qué el control?

Hechas las apreciaciones personales al conjunto de una obra de alto interés crítico, me centraré en uno de los aspectos que la atraviesa, el del consumo. Bajo el imperio del Gran Hermano orwelliano, el consumidor queda sepultado en correo basura, tarjetas de compra-crédito, ofertas a través del teléfono (telemarketing) y otras tácticas de intromisión en la intimidad. Todo designa un panorama en el que el consumidor sucumbe a la vigilancia, con el acuerdo y la asunción de la mayor parte de los mismos consumidores; a pesar de que ya emergen voces de protesta.

El ámbito del consumo es central para comprender la obra de Lyon. También para distanciarse en algunas de sus afirmaciones. El nuevo orden de la vigilancia tiene su rasgo definitorio en su entrada y centralidad en el ámbito del consumo. Bastante más que por los nuevos avances en la satisfacción técnica-panóptica. La cuestión que se plantea es si, tras tales cambios, la vigilancia en el consumo cabe seguir llamándola vigilancia. No es que tenga reparo alguno hacia el término; pero creo que, entonces, debería ajustarse más, pues en el caso del consumo no se trata tanto de una vigilancia *de* los consumidores —como se hace de los ciudadanos en ámbitos como el policial, el burocrático o el fiscal—, sino una vigilancia *del campo del consumo* en los momentos de globalización del mismo y, por ende, de construcción de los consumidores globales. La intromisión en la intimidad de quienes llaman a la puerta del consumo parece destinada a la decisión del franqueo de la misma. No se trata de la vigilancia de

los consumidores, sino de la vigilancia del consumo y de los ciudadanos a través del consumo. El estado cede su lugar en los procesos de integración social a las corporaciones del consumo. Lyon abre la reflexión: «Mientras que para Orwell la principal amenaza provenía del estado, la vigilancia actual del consumidor plantea una serie de cuestiones novedosas que todavía tienen que encontrar las respuestas analíticas y políticas adecuadas» (p. 92).

La extensión de la lógica de la vigilancia al consumo modifica esa misma lógica. No sólo hay una extensión de lo que se ha venido aplicando al ámbito del puesto de trabajo a la gerencia del mercado, sino que se trata de un cambio en la concepción social. Ha de recordarse que la «tradicional» vigilancia panóptica, dibujada por Bentham, se ejerce sobre los que están fuera de la sociedad en nombre de los que están dentro. Sobre quienes están fuera totalmente: los encarcelados. Sobre los que están fuera de manera temporal: los trabajadores industriales en las descripciones de los analistas de lo social del siglo pasado, pues en la fábrica-cuartel dejan de ser sociedad y hombres para convertirse en capital, mientras venden su fuerza de trabajo. Sin embargo, la nueva vigilancia electrónica del consumo se ejerce sobre los que están dentro, para evitar que no se cuele ninguno de los que están fuera. La vigilancia panóptica se imponía sobre los lobos hobbesianos, individuales y feroces, para encauzar comunitariamente sus energías. La vigilancia electrónica se cierne sobre el rebaño, para que nadie se extravíe.

A diferencia del excluido en el panóptico clásico, eminentemente individualista, el consumidor no se siente vigilado en la configuración reticular-informatizada. Al revés, suele comprobarse que se siente *parte de algo*. Su rechazo instantáneo a las tácticas de control tiende a deberse más al hecho de verse incluido en una categoría de consumidores que no considera adecuada, que al hecho de que se disponga de sus datos para construir tal categoría. El problema no reside en «ser visto», sino en «ser visto como se es visto», mientras es consumidor. Por el contrario, el panóptico está enfocado hacia los excluidos del consumo: «la sociedad de consumo simultáneamente contribuye a excluir a los indeseables a la subclase de no consumidores, consumidores en ciernes o consumidores fracasados. A ellos se les reserva la más antigua y más completa vigilancia panóptica, que no sólo los agrupa en categorías, sino que limita automáticamente las opciones de quienes desarrollan conductas desviadas» (p. 218).

Lyon denuncia que el consumidor sea observado sin la autorización de éste. Incluso sin que éste lo sepa. Pero también reconoce la doble cara de la génesis y evolución de la vigilancia: se impone capilarmente como un deber porque también supone el reconocimiento de derechos. Como describe el autor de la obra, el control burocrático moderno supone una posible constricción a los movimientos de los sujetos. Al menos, el poder sabe dónde están. Pero, también, es la vía a través de la cual quedan reconocidos como ciudadanos, con sus deberes y, sobre todo, con sus derechos. Con respecto al con-

sumo, la ambivalencia se mantiene. Por un lado, las grandes corporaciones acumulan datos del consumidor que son susceptibles de desgarrar su intimidad. Pero, por otro lado, el consumidor se muestra complaciente cuando tales datos son solicitados con vistas al acceso a algún tipo de consumo concreto. Como enfatiza el autor: «el ojo electrónico puede tener guiños benignos».

Focalizada la atención de esta recensión en las características que toma la vigilancia en el ámbito del consumo, quedan otras dimensiones de la vida actual enfrentadas por Lyon, sin llegar a salirse de este mismo ámbito. De especial interés son: *a)* la alienación del «yo» a través de la vinculación de lo que el autor llama la *dataimagen*: imagen social del individuo a partir de las huellas que deja en el consumo (bienes y servicios adquiridos con las tarjetas electrónicas) y otros ámbitos (tarjetas de seguridad social, como automovilista, etc.); *b)* la información íntima como mercancía, extraída del sujeto sin ningún tipo de contraprestación o, mejor dicho, contra él: el consumidor produce una mercancía, la información sobre sí mismo, de la que queda alienado; *c)* los enfoques normativos que plantea Lyon para completar el enfoque legislativo sobre protección de datos, entre los que destacan el educativo y el político. Pero en este último punto se vuelve al principio de esta redacción: comprender la vigilancia como una entidad autónoma, con su propia lógica independiente, deja pocos huecos para la acción de los sujetos. Quedan en una «jaula de hierro».

Fuera del consumo, el trabajo y, sobre todo, los trabajadores tampoco escapan a la nueva vigilancia electróni-

ca. La constante presencia de un ojo vigilante tiene la ventaja, para los gerentes, de que no exige la constante presencia del capataz, de un fronterizo enfrentamiento cara a cara y la generación de posibles resistencias por los trabajadores. Con la sola presencia de tal ojo controlador, más atento a los resultados —contabilización automática de transacciones hechas, servicios cumplidos, apuntes realizados, etc.— que a los procesos, aparece tal influencia sobre el trabajador, al que se pueden pedir cuentas individualizadamente, con lo que la autodisciplina se potencia. De la taylorista organización científica del trabajo se pasa a la electrónica supervisión de los movimientos individuales, esté donde esté el trabajador.

El ojo electrónico es una obra que tendrá su influencia en los diversos campos que aborda: la política, la sociología del consumo, la sociología del trabajo, la sociología y la filosofía de las nuevas tecnologías y la economía. Además, abre una perspectiva para la necesaria investigación empírica sobre las readaptaciones de las relaciones sociales, en los diversos campos, tras la introducción de nuevas tecnologías. Ahora bien, no es un libro que abra un panorama de optimismo. En el horizonte del consumo tecnológico, tal vez no sea oro todo lo que reluzca, como señala la casi totalidad del libro de Terceiro. Dos miradas, dos actitudes que, si bien no pueden calificarse de opuestas, al menos sí de muy diferentes. No obstante, el futuro, concreción de los futuros posibles, seguramente no será ni el de George Orwell ni el de Julio Verne.

Javier CALLEJO

VIVIANA A. ZELIZER
The Social Meaning of Money
 (Nueva York, Basic Books, 1994)

La literatura económica ha considerado tradicionalmente el dinero como un instrumento de cambio único, frío e impersonal. Sobre el dinero y sus funciones hay mucho escrito, pero hasta ahora poco sobre la importancia social y los vínculos que el dinero genera. La catedrática Viviana A. Zelizer (de Princeton University) rompe con esa tendencia presentando en su nuevo libro, *The Social Meaning of Money*, un análisis sobre los distintos valores que se pueden atribuir al dinero según su procedencia, forma y destino¹. Zelizer analiza brillantemente en este nuevo libro uno de los aspectos menos estudiado del dinero: las implicaciones que sus distintos tipos suponen en la vida social. Rompe así con la visión tradicional del dinero como una herramienta de cambio neutral, única y sin distinciones. El libro se convierte en una contribución esencial para entender el dinero y su importancia en la sociedad contemporánea.

La monetización de la sociedad es dominante en las últimas décadas. El dinero se incorpora progresivamente en todas y cada una de las transacciones comerciales. Adquiere en las sociedades contemporáneas un poder y una influencia innegables que obliga a los/as científicos sociales a tomar par-

tido sobre el tema. Hasta ahora, economistas y sociólogos/as insistían en definir el dinero y sus funciones en términos estrictamente económicos, sin consideraciones de tipo social. Max Weber, a principios de siglo, se refiere al dinero como «el elemento más abstracto e impersonal existente en la vida humana»². Su amigo Georg Simmel omite del mismo modo cualquier variación social, definiendo el dinero sin distinciones cualitativas, sino sólo con diferencias cuantitativas. Lo importante no es qué dinero se posee sino, según Simmel, cuánto dinero se tiene³. Para los clásicos (Weber y Simmel), al entender el dinero como una unidad de poder, cualquier distinción entre diferentes tipos de dinero carece de sentido. El dinero no tiene otra función más que la de facilitar el intercambio.

Para entender sus diferencias, Zelizer se sirve de la historia del dinero en Estados Unidos durante el período comprendido entre los años 1870 y 1930, estudiando las concepciones que se tienen del dinero en cada etapa según el origen del mismo. A mediados del siglo pasado se vive en Estados Unidos un proceso de estandarización del dinero; progresivamente, éste se desindividualiza. El Estado adquiere

¹ *The Social Meaning of Money* (Nueva York: Basic Books, 1994), 286 pp. Viviana A. Zelizer es catedrática y directora del Departamento de Sociología de la Universidad de Princeton. Es autora de otros libros como *Pricing the Priceless Child y Morals and Markets*.

² Max WEBER, «Religious rejections of the world and their directions», en *From Max Weber: Essays in Sociology*, H. H. Gerth y C. Wright Mills, eds. (Nueva York: Oxford University Press, 1971).

³ Georg SIMMEL, *The Philosophy of Money* (Nueva York: Routledge, 1990).

el monopolio de la producción dineraria acabando con la diversidad de monedas existentes. El dinero se homogeneiza y se prohíbe, además, su destrucción o mutilación por parte de la población. La estandarización se ve consolidada cuando se añade en todos los billetes y monedas el lema *In God We Trust* («En Dios confiamos»). A partir de ese momento y hasta la actualidad, el dólar ha estado vinculado a la religión. La tendencia a relacionar el dinero con la fe religiosa —hecho común en otros países— demuestra la importancia que todavía ejerce la religión en la sociedad civil⁴. En España, esta vinculación entre dinero y religión dura hasta la instauración de la democracia, momento en que se acuña una nueva emisión de monedas y billetes. Aún hoy están en circulación monedas de la época franquista en las que se puede leer el lema: «Francisco Franco Caudillo de España por la G. de Dios», en donde la G debe referirse a «Gracia»⁵.

Paradójicamente, mientras el gobierno estadounidense se esfuerza para conseguir la unificación de las distintas monedas, la población empieza a hacer distinciones entre dinero válido para algunos destinos pero no utilizable en otros casos. También se distingue entre dinero útil para hacer un donativo pero no para ir de compras; así como entre dinero destinado a la educación

de los hijos y dinero para el ocio. A pesar de su homogeneidad, cada dinero tiene un uso determinado⁶. Aunque, aparentemente, no existe diferencia alguna en el dinero, la gente le atribuye una función determinada a cada billete. En la actualidad la situación es similar, y la homogeneidad del dinero no se suele discutir. El valor de las diferentes formas de dinero está garantizado. Sin embargo, se siguen realizando distinciones entre los diferentes tipos de dinero⁷. Hay dinero con un uso restrictivo y dinero válido simplemente para una función determinada. Está el dinero para comida, para la hipoteca o para pagar un funeral. Modernamente, existe incluso la distinción entre dinero en sentido amplio y dinero negro para hacer referencia a ingresos no declarados, ingresos incluso derivados de actividades delictivas. Existe, pues, una categorización cualitativa del dinero.

La multiplicidad del dinero queda constatada cuando se proporciona un valor distinto a una misma cantidad de dinero dependiendo de la interacción social que se genera. La función que le atribuimos muchas veces no

⁴ Un artículo que ilustra la importancia de la fe religiosa en Estados Unidos se puede encontrar en *El País*, 19 de marzo de 1995, páginas centrales 16-18.

⁵ Aparece en las pesetas «rubias» acuñadas no sólo en 1953, sino incluso en las de 1966, y en los «duros» (5 pesetas) acuñados por lo menos desde 1957 y posteriores.

⁶ En España se habla de dinero «blanco» y dinero «negro», de dinerillo, dinerada y dineral; también de dinero «contante y sonante». Se puede estar podrido de dinero; coloquialmente se habla de hacer dinero, incluso de estrujar el dinero, y de echar dinero en una cosa. Se distingue entre billetes y calderilla (o dinero suelto). Existe papel moneda. Se puede estar sin una perra o sin un duro, e incluso no valer ni una perra gorda (o chica). Se puede estar mal (y bien) de dinero. El refrán dice que *dinero llama dinero* y que *dineros son calidad*. Los/as españoles son creyentes de que *poderoso caballero es don Dinero*.

⁷ En español se puede utilizar *dinero*, pero también *dineros* (en plural), para referirse a mucho dinero.

depende de su cantidad, sino que tiene que ver con el destino que a éste le damos. Las propinas, por ejemplo, sirven para mantener una distinción de estatus; las fichas utilizadas en determinadas instituciones (psiquiátricos, cárceles, asilos) suelen tener una función de control; las donaciones a organizaciones religiosas crean una cierta conciencia de estar haciendo una buena acción. Hay también dinero destinado a ritos religiosos como las donaciones realizadas en las iglesias. En cada uno de esos casos se crean diversos tipos de dinero. Para distinguir esta multiplicidad de dineros se utilizan técnicas diferentes. Se inventan rituales de presentación, se modifica su apariencia física o se buscan lugares diferentes para guardar el dinero; todo ello dependiendo del uso específico que tenga.

El dinero adquiere también funciones distintas dependiendo de su distribución en los hogares. La administración del salario en el núcleo familiar es, desde finales del siglo pasado, un tema cambiante y conflictivo. Muchas de las peleas domésticas que se generan en los hogares giran en torno al dinero. Son disputas que suelen tener un carácter privado y que no trascienden fuera del ámbito familiar. Es difícil estudiar cómo se distribuye el dinero doméstico puesto que la gente prefiere no hablar sobre el tema. A pesar de ello, diferentes estudios muestran que la administración del sueldo familiar se ve influenciada por el nivel económico. En las familias de clase media y alta suele ser el varón (cabeza de familia) el que toma las decisiones económicas importantes. La mujer domina el dinero destinado a gastos poco significati-

vos, mientras que el varón controla los gastos más cuantiosos. La mujer recibe de su marido un donativo irregular o bien una paga mensual para los gastos de la casa, ropa y comida. Por el contrario, en las familias de clase obrera suelen ser las mujeres las que administran el dinero. Aunque en menor medida, los hijos/as al llegar a determinada edad suelen también participar en el reparto del sueldo familiar. Semanal o a veces mensualmente, los hijos/as reciben una paga (coloquialmente *semanada*) destinada a sus pequeños gastos. A veces es conocido como dinero suelto de bolsillo, o *pocket money*.

Se pueden distinguir tres maneras de interpretar la distribución del sueldo familiar. El dinero que la mujer recibe de su marido puede interpretarse como un pago, como un derecho o como un regalo. El hecho de recibir una paga (semanal o mensual) del marido implica un cierto distanciamiento en la pareja, supone una relación un tanto fría. Por otra parte, considerar el dinero que la mujer obtiene de su marido como un derecho por los servicios que ésta presta para el buen funcionamiento de la casa implica aceptar una relación de poder. Si la parte que la mujer recibe del sueldo de su marido es considerada como un regalo que el marido brinda en determinadas ocasiones, se crea una relación de subordinación y una dependencia de la mujer respecto del marido. Ninguno de estos tres sistemas es perfecto. La solución reside quizá en la utilización —cada vez más extendida— de cuentas corrientes comunes y de tarjetas de crédito (*visa*) conjuntas, de tarjetas comerciales (*El Corte Inglés*, *Caprabo*, etc.). Tanto el varón como la

mujer pueden disponer del dinero familiar, independientemente de quién genera ese sueldo. Este nuevo sistema de gestión de los ingresos familiares está directamente relacionado con el cambio de roles que la mujer ha experimentado en los últimos años. La situación de la mujer en las sociedades contemporáneas ha ido variando en los últimos decenios, pero evidenciando cierta ineficiencia y una distribución inapropiada de los ingresos familiares.

El dinero considerado como regalo es un sistema que no sólo crea dificultades en el seno familiar. En la sociedad se ha ido extendiendo la asociación entre un regalo y su precio. Desde principios de siglo, y especialmente en Estados Unidos, el dinero ha ido adquiriendo un poder considerable, casi exclusivo, a la hora de determinar la elección de un regalo. Lo importante no es el objeto en sí, ni su estética, sino cuánto vale. Bodas, cumpleaños y Navidades son acontecimientos en los que el hecho de regalar dinero se ha ido extendiendo. En España, que los abuelos/as regalen dinero a sus nietos/as el día de su cumpleaños es un acto que se ha extendido en las últimas décadas, basado en la excusa de que los abuelos/as no conocen los gustos de sus nietos/as. Incluso es frecuente que se abran cartillas de ahorro para que los abuelos/as o los padres vayan ahorrando para los niños/as. Del mismo modo, a nadie sorprende en la actualidad que una pareja de novios abra una cuenta corriente para que familiares y amigos participen en su boda con una aportación en dinero que incremente el saldo de su «libreta» (cartilla de

ahorros). Regalar dinero o bienes con un alto contenido del mismo se ha convertido en un hecho cotidiano. En las diferentes celebraciones, el consumo y la comercialización adquieren cada vez más importancia.

La tendencia cada vez más extendida a regalar dinero genera ciertos conflictos. Debido a la estandarización del dinero resulta difícil, a veces, diferenciar el regalo en dinero de otras transacciones monetarias, tales como donativos, propinas o pago de deudas. En España hace poco se produjo una polémica intensa por el pago de regalos a esposas de políticos. A veces puede resultar difícil que el mismo tipo de dinero sirva para pagar salarios, ayudar a pobres, dar una paga a las amas de casa, y a la vez, servir para obtener un regalo que exprese afecto y una relación personal intensa. Actualmente, a la hora de realizar un regalo el precio es un factor determinante a la hora de decidir. Se aconseja ser cauto y equilibrado porque gastar en exceso o gastar poco, según el vínculo social que exista entre la persona que hace el regalo y la que lo recibe, puede suponer un insulto. Hacer un regalo a una persona de un estatus social inferior puede interpretarse como un acto caritativo, y del mismo modo el regalo a una persona de un estatus superior puede considerarse como el pago de un tributo para obtener algún tipo de beneficio. El tema de la reciprocidad del regalo ya fue analizado brillantemente por Marcel Mauss.

Hay una categorización de los regalos, existiendo bienes que son apropiados para ciertas ocasiones pero no admisibles en otras. Por ejemplo,

regalar comida es algo apropiado en las celebraciones navideñas, donde las «paneras» o «cestas navideñas» son un regalo socialmente acertado. Sin embargo, la comida y los licores —exceptuando los dulces y los bombones— son regalos poco apropiados para un cumpleaños. El chocolate, en cambio, es un regalo apropiado (o incluso obligado socialmente) en las relaciones íntimas y amorosas, más aún si es 14 de febrero, San Valentín.

En algunos sectores el hecho de regalar dinero se ha institucionalizado, convirtiéndose en algo frecuente en cierto tipo de servicios. Desde principios de siglo la propina se hizo más y más frecuente, hasta el punto que hoy es habitual y casi obligada en restaurantes, espectáculos, taxis y hoteles (aunque no de la misma forma en todos los países). En un primer momento, la expansión de las propinas originó una cierta polémica y surgieron varios movimientos dispuestos a abolir esa costumbre argumentando que era humillante. En algunos países se llegaron a dictar leyes antipropinas que prohibían ese tipo de regalos. Algunos jueces norteamericanos declararon las «leyes antipropinas» como no constitucionales, ya que interferían en la libertad de toda persona a hacer un regalo cuando se crea oportuno.

La confusión se agrava si tenemos en cuenta los efectos que la propina tiene en la relación entre la persona que da la propina y la que la recibe. La propina puede llegar a interpretarse como un acto de caridad, lo que reconoce y refuerza una desigualdad de estatus —frecuentemente inexistente— entre donante y receptor. Las propinas pueden llegar a considerarse

hasta algo degradante para el que las recibe, por lo que sólo en determinados grupos o culturas están aceptadas socialmente. En un restaurante se considera adecuado, incluso obligatorio, el dejar propina. Es un hecho tan extendido que se establecen porcentajes (o incluso tarifas) sobre las propinas en forma de porcentaje sobre la minuta. Sin embargo, en otros sectores de servicios, como en bancos o cajas de ahorros, el hecho de regalar dinero es algo que no sólo no es socialmente adecuado, sino que incluso está prohibido por la misma organización.

Regalar décimos de lotería es otra forma de regalar dinero, en este caso *dinero potencial*. En España es frecuente que en Navidad (el famoso «sorteo extraordinario de Navidad» y, unos días después, en «el Niño», donde se puede ganar *el gordo*) se intercambien participaciones de un mismo número y se regalen a las personas más allegadas. Las posibilidades de que esas participaciones o décimos se conviertan luego en dinero son pequeñas, pero existen. Se regala, pues, dinero potencial, dentro de una red de relaciones sociales. La mayor parte de participaciones y décimos pierden su valor después del sorteo, quedando sólo la muestra de afecto o vinculación de compadrazgo que alguien demuestra al regalar un bien con un valor potencial tan elevado. Sin embargo, hay unas pocas participaciones que resultan premiadas, creándose así una situación poco prevista que origina, en determinadas ocasiones, conflictos entre donante y receptor del regalo. Una polémica importante tuvo lugar recientemente en España, al caer el segundo premio

del sorteo de Navidad en un número del cual se habían regalado más participaciones de las existentes. Se originó así un conflicto que está aún hoy en vías de resolución judicial.

Otro de los temas que ha sido objeto de debate en las últimas décadas es el de la caridad. Conceder ayudas al segmento más necesitado de la población suele ser un tema de consenso social. La polémica se crea cuando se concreta cómo debe concederse esa ayuda. Las prestaciones pueden partir de iniciativas privadas o de instituciones públicas, pueden efectuarse en dinero o en bienes tales como ropa o comida, e incluso puede distinguirse entre las ayudas recibidas en el mismo hogar de la persona necesitada y la recibida en instituciones especialmente creadas para ese fin. Todas esas distinciones han hecho que, a lo largo de los años, se hayan ido experimentando diferentes sistemas de ayuda, en busca del más efectivo, económico y digno. A menudo, la *caridad* se convierte en *limosna*.

Para los expertos/as en sistemas de bienestar y seguridad social, la ayuda concretada en dinero es la más adecuada, siendo la pensión el sistema más recomendado. Con una pensión periódica, los/as más pobres reciben la seguridad que proporciona una renta regular. Las pensiones no son sustitutivos de los sueldos, pero suponen una renta necesaria para suplir las necesidades cuando no se puede conseguir un salario. La iniciativa privada no es lo suficientemente fuerte como para poder asumir un sistema general de pensiones que garantice un nivel de vida mínimo. Sólo el Estado —y con dificultades— es capaz de asumir tal coste. El gasto

que supone es elevado, causante del déficit existente en muchos países. En España, en 1996 está previsto destinar 7,5 billones de pesetas en pensiones, lo que supone un 25,7 por 100 del gasto total del Estado⁸. Se prevé que el porcentaje aumente en los próximos años, debido tanto al aumento del número de pensionistas como a la actualización de las prestaciones.

La ayuda en dinero ha sido frecuentemente criticada por considerarse susceptible de abuso. El fraude existe y puede resultar difícil de detectar. Existen numerosos casos de personas que trabajan y reciben el subsidio de paro, e incluso a veces de hijos/as que siguen cobrando la pensión de un padre o madre ya fallecidos. Son situaciones que se podrían combatir con un control mayor y con una organización más eficaz, pero que difícilmente podrán erradicarse totalmente. A raíz de estos abusos, algunas organizaciones exigen potenciar más la ayuda en bienes materiales, en comida o en ropa. Las políticas de ayudas en bienes reducen significativamente el riesgo de abuso, pero generan otras complicaciones igualmente polémicas. Con este tipo de medidas se limita de manera notable la independencia de la población para poder gastar libremente. Algunos expertos/as consideran que para reintegrar a los menos favorecidos es necesari-

⁸ Cuando esto se escribe, el Presupuesto General del Estado (PGE) para 1996 no ha sido aún aprobado por el Parlamento, pero es de esperar que no sufrirá variaciones notables hasta su aprobación definitiva. Los Presupuestos de 1995 han sido prorrogados hasta la aprobación de los de 1996. En 1995 se destinaron 7 billones de pesetas en concepto de pensiones, un 24,8 por 100 del gasto total.

rio hacerles partícipes de la sociedad de consumo. Pero sin dinero es imposible, ya que los económicamente pobres se convierten en usuarios pasivos de una serie de bienes, sin participar de manera directa en el consumo. Las transferencias en bienes neutralizan el riesgo de un gasto inadecuado, pero aíslan a sus beneficiarios.

A la hora de conceder una ayuda económica suele existir un control doble. Por un lado, las familias destinatarias se escogen por sus condiciones. Una vez concedida la ayuda suele haber un control para supervisar cómo se gasta. Se suele considerar (de forma intolerante) que las personas pobres son incapaces de gastar de forma eficiente esos recursos, que derrochan en alcohol, tabaco y productos poco recomendables. Pero, aun suponiendo la veracidad de estas afirmaciones (aunque seguramente los/as pobres despilfarran menos que otras personas más favorecidas), no se puede combatir este problema si no se les enseña a hacer un uso adecuado del dinero. Y, a su vez, sin dinero no es factible que puedan adquirir hábitos de consumo «más eficientes».

Tanto la caridad pública como la privada han inventado alternativas múltiples a la ayuda en dinero, desde distintos tipos de dinero hasta cupones de comida válidos exclusivamente en determinados comercios o economatos. Las ayudas, ya sean en bienes o en dinero, se prevé que aumenten el gasto del Estado en el futuro. Tanto el envejecimiento de la población como el incremento del desempleo pueden hacer necesario el plantear un nuevo sistema capaz de mantener el nivel adquisitivo de la población.

Curiosamente, los expertos/as recomiendan ayuda monetaria para los casos que requieren un largo período de tiempo, para poder conseguir potenciar así consumidores independientes. Las ayudas en bienes son consideradas medidas excepcionales, sólo recomendables cuando se trata de una situación transitoria.

El creciente número de transacciones comerciales ha potenciado que, en los últimos años, los medios de pago se diversifiquen y se multipliquen, facilitando así el comercio. Las tarjetas de crédito, cheques, tarjetas telefónicas, tarjetas de comercios que ofrecen parking gratuito (u otros servicios), son sistemas diferentes en los que, de un modo u otro, interviene el dinero. En el futuro se prevé que se incrementen y modernicen estos sistemas, incluso que se hagan automáticos, inmediatos, interactivos. Probablemente, en ese proceso de modernización la informática jugará un papel destacado —aún más, si cabe— en la globalización de la economía. Pero, a pesar de la internalización del comercio y la posible estandarización de las distintas monedas (como pretende la Unión Europea para sus países miembros), el dinero seguirá generando vinculaciones sociales distintas. Es previsible que el dinero seguirá siendo durante mucho tiempo un instrumento con implicaciones sociales diferentes según su procedencia, forma o destino. Las personas seguirán viviendo, y muriendo, por dinero. Como señala Zelizer, el dinero es imparable. De ahí la importancia de analizar su significado social.

Xavier MARTÍN-PALOMAS

FRANCO FERRARESI

Minacce alla democrazia.**La Destra radicale e la strategia della tensione in Italia nel dopoguerra**
(Milano, Feltrinelli, 1995)

Desde 1984 hasta nuestros días, el extremismo político de orientación derechista se ha reforzado notablemente en Europa Occidental, superando, cuando menos, una etapa de anquilosamiento. En la década actual, cuando los partidos de esta orientación política han concurrido a comicios electorales, los resultados obtenidos han sorprendido a la opinión pública en gran parte de los casos. Así sucedió en Italia en las elecciones de 27 de marzo de 1994 con los resultados logrados por el Movimiento Sociale Italiano (MSI), que concurría bajo el nombre Alleanza Nazionale dentro de la coalición Polo delle Libertà. Sin embargo, el éxito del MSI no habría sorprendido de tal forma si se hubiese prestado mayor atención a la evolución del propio sistema político y a las organizaciones de extrema derecha que nunca han dejado de operar en el país, cuestión ésta que se desarrolla en la obra.

El profesor Ferraresi presenta una brillante exposición en torno a la singular articulación de la extrema derecha parlamentaria italiana, enfatizando las variables que han incidido en su gestación y evolución, tanto desde un nivel de análisis organizativo como estructural. Desde la perspectiva del autor, la derecha radical (parlamentaria y extralegal) ha desarrollado un importante rol en el devenir de la vida política del país desde 1945, por lo que su estudio no sólo debe atender al contexto sociopolítico concreto

en el que ésta surge y se desenvuelve, sino que cabe encuadrarla también como un verdadero actor del juego político con capacidad propia para influir en esta dimensión.

Desde esta perspectiva se articula un trabajo en el que cabe destacar el esfuerzo conceptualizador realizado al inicio de la obra, dada la controversia terminológica y la escasez de modelos interpretativos consolidados al respecto, optando por una definición operativa y un término convencional que permiten abordar el fenómeno desde una dimensión global. En este caso se examina la validez del eje izquierda-derecha como categorías identificadoras capaces de representar la complejidad del espacio político. Se aceptará una validez relativa por la dificultad para reducir a una sola dicotomía los sistemas contemporáneos, desde la que se accede al espacio de la *derecha*, donde sería posible agrupar las diversas organizaciones políticas, de acuerdo al modo en que persiguen sus fines políticos, en dos grandes grupos: moderados y radicales. Tras exponer diversos criterios clasificadores, el autor centra la atención en el comportamiento de los actores en su lucha por plasmar los objetivos políticos como el factor de mayor peso, de modo que el término *derecha radical* se aplica aquí a los grupos que aceptan el uso de medios políticos extralegales, incluyendo la violencia, para influir en esta esfera. En cuanto a la derecha moderada, hemos de suponer

que operaría dentro del respeto a las reglas democráticas de participación política, sería pluralista y no justificaría, ni explícita ni implícitamente, el uso de la violencia, pero esta cuestión no es abordada en el trabajo. El comportamiento político de cualquier organización, en cierta medida, es un factor de peso en todo análisis, pero, quizá, si otros elementos que aparecen en el texto en posición subordinada, como la ideología, la ubicación espacial en el *continuum* izquierda-derecha y la actitud con respecto al sistema político en el que opera, se integraran plenamente en el esquema delimitador del objeto de estudio, éste aportaría seguramente unas herramientas más precisas de análisis, extrapolables a otros casos de estudio. Aunque bien es cierto que éste no era el objetivo del trabajo y que, para el caso que nos ocupa, el autor no deja dudas con respecto al tipo de organizaciones sobre las que se desarrolla su estudio.

En segundo lugar, se afronta la evolución de la derecha radical italiana desde la posguerra hasta nuestros días. El caso de estudio resulta de gran interés, ya que en ninguna otra democracia europea el fenómeno se ha manifestado durante tanto tiempo ni con similar virulencia. La fuerza tan particular de la derecha radical en este país —en opinión del autor— no se puede explicar sin prestar atención a la intervención de factores ajenos a la propia dinámica interna de las organizaciones, tales como cierta connivencia con algunos aparatos del Estado, la tolerancia y comprensión de otros, las peculiaridades del sistema electoral o la utilización a conve-

nencia de parte de los componentes del sistema político. Por ello, se evalúa aquí la influencia de estos factores exógenos con aquellos propios de la derecha radical, la cual siempre ha denotado un gran potencial para influir en el sistema político, dando por resultado una reflexión documentada sobre el porqué de su éxito electoral en 1994. Quizá no hubiera sido posible prever el futuro, pero el análisis del fenómeno desde esta perspectiva interpretativa permite dibujar una escena dinámica de la estructura político-social en la que despuntan los procesos que condujeron a que un partido neofascista accediera al gobierno por primera vez en una democracia europea. Entre los factores que explican el fenómeno no debe ser pasado por alto que la alternancia en el poder, como mecanismo regulador de los sistemas políticos democráticos, no ha operado en Italia. Los partidos de gobierno gestionaron el sistema sin la necesidad de acometer grandes reformas, de forma que algunas corporaciones, como las Fuerzas Armadas, se han gestionado de forma autónoma respecto a cualquier intento de racionalización política global. El inmovilismo del sistema político en un período de grandes cambios sociales y de tensiones desgarradoras facilitó la justificación de una oposición radical antisistema que sería percibida como la única alternativa viable de oposición por algunos sectores.

En la evolución y articulación de la derecha radical italiana como actor del juego político, el autor propone tres fases. En la primera se emprende la reorganización de los grupos fascistas desde el final de la II Guerra

Mundial hasta mediados de los años cincuenta. El mayor representante a nivel parlamentario será el MSI, que, además, controlará y hegemonizará el conjunto de la extrema derecha. En estos primeros años, la emergencia de los grupos neofascistas se vio favorecida por el retorno al poder del bloque de intereses que habían sostenido el fascismo, en un momento en que la lucha de clases era extremadamente aguda y donde el rol de los aparatos del Estado afirmaba una línea de continuidad con el régimen anterior. Al respecto, cabe indicar, por ejemplo, el fracaso de gran parte de los programas de depuración; la condición sistémica del sistema electoral proporcional puro, que permitía la representación parlamentaria de fuerzas con muy reducida fuerza electoral, o, finalmente, que la Ley Scelba, que vetaba la reorganización de partidos fascistas, nunca pudo ser aplicada al MSI. No obstante, hasta los años setenta, el MSI cumple un rol subalterno de la Democracia Cristiana (DC) en el Parlamento. Un segundo período viene marcado por el surgimiento y posterior disolución de los *grupos históricos*, así como por la estrategia de la tensión (creación de clima de desorden social que justificara la intervención de las Fuerzas Armadas) puesta en práctica por diversas organizaciones terroristas, fase que se prolongaría hasta mediados de los años setenta. En aquellos momentos, la capacidad de la extrema derecha para influir en el Parlamento a través de potenciales coaliciones se redujo considerablemente, especialmente cuando la DC comenzó a simpatizar con la izquierda.

Igualmente, las tensiones socioeconómicas presentes en el período anterior prácticamente habían desaparecido a principios de los sesenta.

Por este motivo, el MSI desarrolló inicialmente un apoyo moderado a la DC y redujo la radicalización en sus declaraciones programáticas. Este proceder no era compartido por una gran parte de los grupos radicales y el MSI terminaría perdiendo el control desarrollado anteriormente. Ordine Nuovo (ON) y Avanguardia Nazionale (AN) ejercerán ahora un rol indiscutible de hegemonía dentro de la derecha radical. El volumen de la actividad extralegal de ambos grupos no puede ser entendido sin el apoyo, o al menos tolerancia, de órganos institucionales y de otras fuerzas, en un período donde de forma simultánea la sociedad italiana demandaba una mayor democratización de las estructuras del Estado. Se pondrá de manifiesto cómo se articula a muy diversos niveles la estrategia de la tensión, así como el impacto de elementos propios de la arena política en el desarrollo y evolución de aquélla. El hecho de que ciertos sectores influyentes en la vida política y económica se mostraran favorables a una solución autoritaria para poner fin a las agudas tensiones sociales que azotaban el país, o que el sistema judicial se caracterizara por una estructura obsoleta que escapaba a cualquier control democrático, son factores a valorar en cuanto al porqué de la emergencia, vigor y duración del fenómeno terrorista de derecha en Italia. La tercera fase se inicia a mediados de los años setenta, momento en que se acometen ciertas reformas en el aparato estatal. El país

atravesaba por una época de grandes conflictos sociales y políticos que, en buena medida, habían favorecido la radicalización de la juventud. El cambio generacional experimentado tuvo gran impacto en la derecha radical, puesto que ahora los jóvenes militantes irrumpirían en esta escena, afirmándose como portadores de una nueva concepción de la política, de la ideología y de nuevas formas de lucha. La estrategia clásica de los movimientos clandestinos que postulaba la existencia de una rígida estructura organizativa chocaría con el *ribellismo spontateno* que imponía la nueva generación, muy distante de modelos jerárquicos o estructurados como los de ON o AN. En estos difíciles años, el terrorismo de derecha era también un producto de los tiempos, en sintonía con el clima social del momento, un ambiente convulso, de enfrentamientos generalizados, en el que el terrorismo de izquierda golpeaba fuertemente. A principios de la pasada década, el clima de violencia comenzó a cambiar, tanto por las mutaciones a nivel estructural como por aspectos propios referentes a la organización de los grupos clandestinos y por el fracaso de buena parte de las estrategias empleadas. En el nuevo orden internacional y nacional de los años ochenta, la derecha radical extraparlamentaria perdería el protagonismo de fases anteriores.

Finalmente, el autor deja abierto un interrogante sobre el devenir de la derecha radical extraparlamentaria

no sólo en Italia, sino en todo el continente europeo, donde, de nuevo, ha empezado a golpear violentamente, si bien, hasta la fecha, con escasa articulación y enorme fragmentación organizativa. No obstante, el análisis propuesto sugiere que en ciertas condiciones de crisis, combinadas con elementos facilitadores, cabe pensar en su fortalecimiento y en una mayor capacidad para influir en el espacio de lo político, cuestión ésta por la que sería preciso prestar una mayor atención sobre un fenómeno que se pensaba marginal, mero residuo histórico, pero que parece recobrar protagonismo durante los últimos años.

Un excelente trabajo, en suma, donde un estudio de caso añade un poco de luz sobre el fenómeno extremista de orientación derechista desarrollado tras la II Guerra Mundial, materia ésta que no ha despertado gran interés entre la comunidad científica. En la obra se exponen interesantes propuestas analíticas que facilitan el camino hacia la unificación de conceptos y criterios validables en una dimensión global, así como una muy documentada exploración del fenómeno que demuestra cómo el difícil acceso a las fuentes de información y la escasez de corroboración empírica, en este caso, no son obstáculos para articular variables macro y micro en un meritorio esquema interpretativo.

Rosario JABARDO

COLECTIVO IOE
Presencia del Sur. Marroquíes en Cataluña
 (Madrid, Fundamentos, 1995)

El Colectivo IOE, equipo de investigación compuesto por Walter Actis, Carlos Pereda y Miguel Angel de Prada, viene analizando algunos de los problemas sociales más relevantes de nuestro entorno desde mediados de los años ochenta. Dentro de sus estudios sociológicos ha ocupado un lugar preferente la cuestión de la inmigración, desde su trabajo pionero sobre «Los inmigrantes en España», publicado como monográfico de *Documentación Social* en 1987, hasta una reciente e innovadora investigación llevada a cabo para la OIT sobre «La discriminación laboral a los trabajadores inmigrantes en España» (1995). El libro que ahora presentamos es —por el momento— el último de esa serie de trabajos sobre la inmigración en España y ha sido promovido por el Institut Català d'Estudis Mediterranis (ICEM), organismo dependiente de la Generalitat de Catalunya*. El ICEM y el Taller de Estudios Internacionales Mediterráneos (TEIM), de la Universidad Autónoma de Madrid (dirigido por Bernabé López García), aportan sendos capítulos.

* Ha sido publicado inicialmente en catalán con el título *Marroquins a Catalunya*, Barcelona, Enciclopedia Catalana, 1994 (2.ª ed.: Ediciones Proa, 1995). Estas ediciones catalanas contienen el resultado completo de la investigación, con cuadros estadísticos, gráficos, un desarrollo más extenso de la tercera parte y un apéndice metodológico que —lamentablemente— se han omitido en la edición castellana.

Si desde hace unos años, en paralelo a la creciente presencia de trabajadores extranjeros no comunitarios entre nosotros, se han multiplicado las investigaciones sobre la inmigración en España, *Presencia del Sur. Marroquíes en Cataluña* viene a mejorar considerablemente el conocimiento y, como señalaré al final de esta nota, sobre todo, la *comprensión* que tenemos sobre este fenómeno en España.

En el prólogo del libro, Tahar Ben Jelloun señala que este trabajo es el «resultado de estudios rigurosos y de análisis objetivos de un problema preocupante, la inmigración» y que «demuestra, además del interés que otorga Cataluña a Marruecos, su voluntad de encontrar una solución a largo plazo a un fenómeno con frecuencia incontrolable y en el que intervienen elementos socioeconómicos y políticos». Y, acertadamente, pone de manifiesto cómo «el espíritu de este estudio entraña un deseo de integración: ¿serán algún día los marroquíes residentes en Cataluña catalanes de nuevo cuño?».

Porque la solidez de esta investigación no está reñida con un posicionamiento claro del Colectivo IOE en favor de políticas que faciliten la integración de los marroquíes en la sociedad de acogida (Cataluña, España), integración que supondrá un elemento de enriquecimiento de la sociedad catalana y española. En el último epígrafe del trabajo del Colectivo IOE, titulado asépticamente «Algunas cues-

tiones abiertas», se plantea la necesidad de modificar diversos aspectos de las políticas de la sociedad receptora como los siguientes: reformas legales que garanticen el ejercicio de plenos derechos sociales y políticos a la población inmigrada, participación de los inmigrantes en la solución de los problemas que les atañen, reformas educativas que den paso a la pluralidad cultural entendida como enriquecimiento mutuo (interculturalismo), una política social no discriminatoria para los inmigrantes, garantías jurídicas y apoyo institucional a las expresiones de la diversidad compatibles con los derechos humanos, y políticas educativa y de información que contribuyan a disipar los prejuicios entre inmigrantes y autóctonos y a favorecer relaciones de mutuo respeto, conocimiento y aprecio. A estas propuestas se llega tras una sólida investigación sobre los *Marroquíes en Cataluña*.

Presencia del Sur está estructurado en tres partes: «Marruecos: el contexto de origen»; «Cataluña: el contexto de llegada», y «Trayectorias migratorias y procesos sociales». Su solo enunciado explica ya una orientación básica del libro: explicar la migración de marroquíes a Cataluña exige distanciarse tanto de las perspectivas que consideran las migraciones como resultado de la libre decisión de los individuos, donde el comportamiento social es simplemente la suma de acciones individuales, como de perspectivas deterministas donde factores estructurales (unos de expulsión y otros de rechazo) dividen el mundo en países de emigración y países de inmigración. Y, en una línea próxima

a los planteamientos de Portes y sus colaboradores (aunque el Colectivo IOE no lo señale), conjugan tres dimensiones: el análisis histórico, para estudiar la evolución de las relaciones entre la sociedad de origen y la de acogida; el análisis estructural, para analizar los procesos socioeconómicos, políticos, demográficos, ideológicos en ambas sociedades y las formas específicas de interrelación en un sistema mundializado; y el estudio de las redes migratorias, auténtico cauce por donde circulan los migrantes.

Con estos grandes instrumentos van preparando el terreno para analizar las «trayectorias» (concepto de gran interés analítico que se va incorporando lentamente a nuestro bagaje sociológico) migratorias de los marroquíes en Cataluña, y para ello han identificado y descrito las estrategias de realización dominantes, tanto en términos de comportamientos como de actitudes, relacionándolas con la posición social de los migrantes (edad, sexo, hábitat, situación socioeconómica, etc.).

En la primera parte, los autores comienzan analizando los vínculos históricos entre las dos riberas del Mediterráneo desde la islamización y la cristianización hasta el conflicto latente de Ceuta y Melilla. Se expone a continuación la diversidad de Marruecos, a partir de tres grandes ejes dicotómicos de gran importancia para comprender la realidad social marroquí y las características de los inmigrantes marroquíes en Cataluña: árabes-bereberes, ciudad-campo y *makhzen-siba*. De la primera de estas dicotomías, lo que pervive es la diferencia lingüística: el árabe, lengua ofi-

cial (hablada por tres quintas partes de la población), frente a las lenguas bereberes ágrafas de los pobladores de las regiones montañosas. La dicotomía *makhzen-siba* contrasta el territorio bajo control político real del Gobierno (*Blad el-makhzen*), donde el sultán era aceptado como jefe espiritual y político, con las zonas desérticas o montañosas (*Blad es-siba*: tierra de la disidencia o el desorden), donde aquél sólo es aceptado como jefe religioso y para cobrar los impuestos eran necesarias incursiones punitivas del ejército (marroquí o colonizador). Estos aspectos ponen de relieve la notable diversidad interna de Marruecos.

Sobre estas dicotomías han actuado las transformaciones que se han producido en las últimas décadas. Repasar algunos de los cambios sociales que los autores ponen de relieve ayudará a entender la complejidad de la realidad social marroquí. Las transformaciones demográficas son uno de los aspectos considerados clave en la potencialidad de los procesos migratorios. Marruecos ha pasado de 10 a 25 millones de habitantes en los treinta últimos años, tras un incremento anual de la población del orden del 2,5 por 100. Aunque las tasas de natalidad son muy altas (3,5 por 100 en 1991), se han reducido notablemente desde 1960. La población es muy joven: en 1991 el 39 por 100 tenía menos de 15 años. La urbanización que se ha producido desde la independencia de Marruecos ha sido la consecuencia de desplazamientos masivos de la población rural hacia las grandes ciudades, primero, y luego hacia las ciudades medias, y se ha

caracterizado por la consolidación de una estructura social fragmentada con la presencia de importantes *bidonvilles* en las grandes ciudades (el 14 por 100 de la población de Casablanca o el 22 por 100 de la de Meknés) y la degradación de las tradicionales medinas (la medina de Fez ocupa el 15 por 100 de la ciudad y alberga más del 50 por 100 de sus habitantes). En el mercado de trabajo marroquí hay una mujer por cada cuatro varones: las primeras tienen (en 1991) una tasa de actividad del 25 por 100 frente al 75 por 100 entre los varones. Estos datos, como señala el colectivo IOE, «impugnan el estereotipo de la mujer magrebí extendido en Occidente». Marruecos es el país magrebí con mayor tasa de paro y el que más emplea a menores de edad: fenómeno que acrecienta las pautas natalistas y acentúa la descalificación de la fuerza de trabajo.

Los vínculos entre Marruecos, la UE y España son objeto de especial atención. Los autores ponen de relieve que el 60 por 100 de los intercambios exteriores de Marruecos tiene lugar con la UE y que España es el segundo cliente y proveedor de Marruecos, después de Francia (con un peso notable de la industria armamentística). En los últimos años se ha registrado también un notable incremento de las inversiones de capital español y existe también un flujo significativo en sentido inverso: «Parece claro —señalan con acierto los autores— que las élites económicas y políticas de ambos lados están promoviendo una apertura de los intercambios y una mayor integración de intereses a partir del creciente flujo de

capitales y mercancías.» En este contexto cabría formularse la cuestión de la «escasa» presencia de inmigrantes marroquíes en España; porque lo sorprendente, no sólo por la proximidad sino por la existencia de estos sólidos lazos entre los dos países que se afrontan en el estrecho de Gibraltar, es que la inmigración marroquí haya tardado tanto en tener una presencia significativa en España.

En la segunda parte se analizan, en primer lugar, las características de la estructura social catalana relevantes para la comprensión de la llegada y asentamiento de inmigrantes (especialmente de marroquíes). Y, en ese contexto, se estudia a continuación la inmigración marroquí en Cataluña, que supone una tercera parte de la inmigración marroquí en España. Las tres grandes etapas en que se ha producido (1960-1975, 1975-1986 y 1986-1992) son válidas para el conjunto del territorio nacional. La importancia de la última de estas etapas no es sólo porque hayan aumentado los flujos de inmigrantes, a pesar de las restricciones de las políticas; es también porque han cambiado las características de esos flujos, y este fenómeno de gran importancia es puesto de relieve en esta investigación. La inmigración marroquí es típicamente económica y con altas tasas de actividad, ya que nueve de cada diez inmigrantes son activos, la mayoría asalariados, en empleos de baja cualificación y muy concentrados sectorialmente en la construcción, la agricultura y determinados servicios.

El capítulo elaborado por el TEIM sobre el origen y los itinerarios de los

inmigrantes marroquíes en Cataluña permite, una vez más, poner de relieve la importancia de las redes migratorias; oriundos de la misma zona de Marruecos se concentran en ciertas localidades de Cataluña: los de M'talsa en Viladecans, los de Beni Buyahia en el Baix Empordà o en el Baix Llobregat, o los de Beni Sidel en Osona. Aunque este cruce de los datos de origen y llegada refleja el resultado de las redes migratorias, se echa en falta en una investigación de este tipo (y en toda la literatura sobre migraciones en España) una descripción etnográfica de la actuación concreta de las redes familiares, de amistad o de vecindad en los procesos migratorios.

La tercera parte del libro aborda el estudio de las «trayectorias migratorias» a partir del análisis de casos de inmigrantes mediante historias de vida. Una aproximación metodológica de gran interés porque, a partir de la narración autobiográfica de personas singulares tomadas como características de tipos de situaciones migratorias previamente definidas, se puede llegar a establecer la lógica social de esas situaciones. Siguiendo a D. Bertheaux, los autores hacen una doble reconstrucción teórica de esa lógica: el nivel socioeconómico y el nivel sociosimbólico. Partiendo de unos tipos construidos diferenciando el sexo, el hábitat y la región de origen, el período de llegada y la edad/generación, se analizan 18 historias de vida en dos comarcas catalanas que se agrupan para su análisis en tres bloques: la primera generación, la segunda generación y los inmigrantes recientes. Bajo la aparente escasez de casos analizados, los tres capítulos

dedicados al estudio de estas historias de vida son de un enorme interés (además de ser, utilizadas del modo señalado, una innovación en los estudios de las migraciones en España). Y son, me atrevería a decir que sobre todo, páginas de una gran fuerza: la que da escuchar directamente a los inmigrantes, sus alegrías, sus quejas, sus recuerdos, sus deseos. Porque estos tres capítulos son de otro libro: tras los contextos (Marruecos, parte primera, y Cataluña, parte segunda) aparecen los sujetos de la inmigración. Y a partir de sus historias de vida van apareciendo ante el lector las vidas de los inmigrantes como ejemplificaciones sociales de diferentes trayectorias: Abdelkader, como tipo de pauta de vida tradicional y familia extensa del campo yebalí; Aixa, infancia tradicional de una mujer rural rifeña; Rabea, infancia urbana en transición hacia pautas modernas; Mustafá, itinerario exitoso dentro de la precariedad; Alí, fracaso tras cuatro años de residencia; Mohamed, el éxito profesional y la integración en la cultura juvenil catalana, o Yazmina, madre rifeña, entre la tradición y la

modernidad. A través (del análisis) de sus relatos de vida vamos viendo aparecer estructuras y procesos objetivos que subyacen a las trayectorias individuales (nivel socioeconómico) y valores y representaciones colectivas que cohesionan los discursos individuales (nivel sociosimbólico). Y a partir de esas historias de vida se ponen de manifiesto las diferentes estrategias de los actores en cinco aspectos clave en todo proceso migratorio: la decisión de emigrar; la inserción en el mercado de trabajo; la dinámica de la institución familiar; las transformaciones en la simbología y los valores, y las formas de inserción ciudadana.

Lejos de alguna parafernalia sociológica al uso, me atrevería a resumir mi juicio diciendo que, bajo su aparente sencillez, estos tres capítulos *ayudan a comprender* la inmigración marroquí en Cataluña y en España. Y esto es quizá todo lo que se puede esperar de la sociología. Y esto se lo debemos a los propios inmigrantes (cuyas voces resuenan con fuerza en estas páginas) y al trabajo del Colectivo IOE.

Lorenzo CACHÓN RODRÍGUEZ

IGNACIO SÁNCHEZ DE LA YNCERA

La mirada reflexiva de G. H. Mead. Sobre la socialidad y la comunicación
(Madrid, CIS-Siglo XXI, 1994)

Contactar con la personalidad y la obra del sociólogo americano George Herbert Mead a través del solvente y refinado estudio que el profesor SÁNCHEZ DE LA YNCERA firma bajo el

título *La mirada reflexiva de G. H. Mead. Sobre la socialidad y la comunicación* supone acercarse —como el propio autor indica en alguna ocasión— a un Mead inédito, al «filósofo

que, dentro del conjunto de su esfuerzo indagatorio, puso también las bases de una filosofía social».

No es nada nuevo pensar las teorías de este representante por excelencia del pragmatismo norteamericano en términos de «yo social», de juegos de roles, o de emergencia del *self* previa tarea de generalización del otro; sin embargo, sí lo es hacerse cargo radical de la fecundidad inscrita en las tesis meadianas acerca de la peculiaridad genuina e insobornable —por más que se desoiga o que se oiga con la estéril pose que se adopta frente a las verdades dadas por supuestas— de lo social. La socialidad y la comunicación que se anticipan en el subtítulo apuntan justo a eso. Así lo parece al menos visto el talante de un abordaje teórico como el presente, eminentemente dirigido a entablar diálogo con el Mead reacio a las dualidades epistémicas y, por consiguiente, inclinado a leer el mundo circulante con la continua conciencia de que se trata, siempre, de un mundo de elementos engranados.

El pensamiento del americano queda pulido y desarrollado bajo ese esfuerzo fructífero por traer a la reflexión actual las ideas y apuntes de una de las figuras clave en la conformación de la disciplina sociológica. Se trata, a fin de cuentas, de constatar el poder y la vigencia de una mirada a la sociedad y al individuo —que le da vida y que vive de ella a un tiempo— que tiene en la reflexividad su rasgo puntero y su nota definidora.

En esta notable ampliación del que fuera el primer estudio global —en castellano— sobre la dispersa obra del sociólogo estadounidense (*Interacción*

y comunicación. *Aproximación al pensamiento de George Herbert Mead*, Pamplona, Eunate, 1990), se plantea, entre otros aspectos, la relevancia de considerar la emergencia de la conciencia como puntal para entender la singularidad medular de la acción propiamente humana. La limpieza del argumento meadiano sobre la especificidad —sobre la «diferencia»— de las conductas humanas (amplia y detalladamente explicada en la segunda parte del libro: «La experiencia y la acción en la naturaleza») se hace evidente a la luz de la exposición de Sánchez de la Yncera.

Siguiendo una sugerencia de Joas, éste considera que es preciso atender a la reflexión de Mead sobre la relación entre la acción intersubjetiva y la referida a objetos físicos con el fin de replantear con mayores posibilidades de éxito resolutivo la conexión entre las familiares nociones de acción instrumental y acción comunicativa («intersubjetividad práctica», en términos de Joas). De continuo late el preciso apunte de Mead acerca de la ficción de las cadenas lógicas que la mente científica fabrica para anclar significativamente los acontecimientos a que asiste desde su particular observatorio en una secuencia no desconcertante. El ataque se emprende tanto contra el determinismo mecanicista como contra las filosofías de la historia que manejan un esquema de análisis basado en la idea de que existe una meta inesquivable y rígidamente determinada por los acontecimientos pasados. No en vano, y como se encarga de exponer con cuidada y contundente precisión Sánchez de la Yncera, para Mead, «la estructura sig-

nificativa del pasado es tan hipotética como la del futuro». El papel de la conciencia en esa suspensión del valor absoluto de los datos traídos al presente no puede eludirse sin perder al tiempo el esqueleto figurativo de todo el cuerpo teórico de Mead.

En la *society* concebida por Mead cabe la discontinuidad y la multiperspectividad. Hay una ruptura con la idea de causalidad con que operan las ciencias físicas. O, más que una ruptura, una toma de conciencia de la limitación de la estructura del pensamiento causalista de dichas ciencias para dar cuenta de la novedad. Así las cosas, no es extraño que, partiendo como parte de una definición de la acción humana —sea cual fuere el plano de la misma— plegada a la intersubjetividad continuamente emergente, las explicaciones que se sostienen en un determinismo romo y estable le insatisfagan.

Ya en la primera parte del libro —aquella que el profesor Sánchez de la Yncera dedica a presentar a Mead en su contexto y a documentar la preponderancia de éste sobre Dewey (o sobre autores más atendidos por la posterior filosofía americana, como James o Pierce) en la génesis y en la formulación del pragmatismo «que más interés puede tener para el desarrollo lógico de las ciencias sociales»— se alude de pleno a la teoría de la emergencia y al puesto de la experiencia en la comprensión del mundo engendrado por la manifestación de lo humano en la naturaleza. La cuestión está, una vez más, en no olvidar la singularidad de «la aparición de la conciencia sensible, que enriquece la socialidad estructural del animal, al

entrar su propia sensibilidad orgánica a formar parte del ambiente al que responde». Y en hacerse cargo, de inmediato, del plus de singularidad que añade a esa emergencia de la conciencia sensible el surgimiento de la autoconciencia humana, todavía más abrumadoramente enriquecedora y transformadora del entorno recibido.

Las consecuencias de ese personalísimo enfoque, que, en cierto modo, dinamita las bases de toda aquella sociología que desatienda el papel de la manipulación y de la intersubjetividad para construir su propio objeto de estudio, salpican el texto de continuo, y se vuelven vertebrales en la tercera, y última, parte: «La socialidad y la comunicación». Es precisamente en esta parte, la más amplia de *La mirada reflexiva de G. H. Mead*, donde Sánchez de la Yncera acomete la lectura más extensiva de la obra de Mead.

Desde la idea de un *self* concebido como la conciencia de uno mismo que se genera en el curso de la interacción social, va tomando cuerpo una propuesta teórica que alcanza a formular las deficiencias de las sociedades contemporáneas bajo el prisma legado por el pensamiento meadiano. Se trata, como viene a sostener el autor, de aplicar al complejo entramado de instituciones que conforman parte de los escenarios de puesta en marcha del ser social la exigencia ética de una comunicación neta. Al fin y al cabo, caer en la cuenta de la insuficiencia de la realidad efectiva para el despliegue íntegro de aquella capacidad de ponerse en el lugar del otro que Mead coloca en la médula misma del mecanismo psicológico de

la sociedad humana, puede servir de acicate para articular peticiones cabales al sistema que nosotros mismos, también con nuestras huidas e inhibiciones, tal como mantiene Sánchez de la Yncera, contribuimos a cristalizar.

Lo que aparece de telón de fondo de ese asomarse a la compleja realidad actual que ensaya el autor desde el edificio del pragmatismo meadiano, es la idea potente de una comunicación tomada como el ideal ético de una sociedad humana en la que hay una distancia —se quiere salvable— entre el horizonte de significado de la conducta individual y el fin social. Tal distancia da la medida de los límites de la organización social cuando los individuos que la actualizan y le dan sentido se muestran incapaces de situarse en la perspectiva de los demás. La idea es clave, sobre todo teniendo en cuenta que la autonomía de los sujetos se entiende incardinada en la socialidad y que, precisamente, el mecanismo de ésta no es otro que la comunicación.

La emergencia del *self*, plasmada con detalle al hilo de la descripción del origen social de la conciencia, del que Sánchez de la Yncera se ocupa en esta tercera parte del libro, precisa, en palabras del propio autor, de «la afirmación concreta de la autonomía relativa del sujeto con respecto al eje esencial de la referencia de su conducta, que es siempre el orden convencional del ámbito social en el que vive». Cobra actualidad, así, sin necesidad de un mínimo forcejeo, la llamada de Mead a que tome forma concreta una democracia «entendida como el régimen de “autogobierno” de una sociedad “consciente de sí

misma”». Después de todo, sólo la concreción tangible de los principios rectores de la convivencia puede dar valor a un proceso que, como bien aclara Sánchez de la Yncera, en crudo abstracto sería desdeñado, sin duda, por Mead.

Las instituciones se desvelan como medios para esa urgente expresión concreta de la esencial socialidad y de los sujetos autoafirmados que la posibilitan. «El desarrollo del *self* —escribe Sánchez de la Yncera— no consiste exclusivamente en la incorporación de actitudes sociales organizadas. Más aún, la realización diferenciada del *self* en su *respuesta* (creativa o renovadora) a las mismas, constituye el otro resorte que proyecta la posibilidad de desarrollo perfectivo de la sociedad humana.» De ahí que se destaque la imperiosidad del tomar partido, pues sólo con sujetos participantes adquieren contenido sustancial las organizaciones y estructuras colectivas que ordenan y auxilian el comportamiento de los individuos. El valor instrumental de las instituciones corre parejo, si no ceñido, al que Mead reconoce en el lenguaje. El elemento compartido es el de la funcionalidad para la cooperación interhumana concreta.

Así el planteamiento, no sorprende el alegato de Sánchez de la Yncera contra la idea de que la sociología de Mead sea «una sociología “blanda” que omite la mirada hacia las “estructuras”». La inmediata crítica, por otro lado netamente implícita, a «la visión materializada de la “organización” y de la “estructuración” de la convivencia que se ha hecho fuerte en la tradición moderna de la sociología», tiene el rasgo consciente de la radical

aprensión del significado de la intersubjetividad a que se aludía al comienzo de esta reseña. Se trata del tipo de apuesta consecuente que añade un plus de atractivo riesgo a las embestidas teóricas, ya de por sí —a cuenta de hacer comparecer la mirada personalísima de cada cual— inauditas.

Las insuficiencias que Sánchez de la Yncera encuentra en la idea mediana de autoafirmación —excesivamente lastrada, a su entender, por la atención acotada al carácter cooperativo de la conducta— constatan el empeño puesto en cargar hasta el límite con un concepto de la socialidad y la comunicación derivado de la intersubjetividad respetuosa, de aquella que se reconoce reconociendo los intereses de todos, pero que está en íntima conexión con el contexto intransferible de las existencias particulares. La perspectiva que abre Mead con su atención prioritaria a esa forma ineludible de empatía, en la que cobra centralidad la idea de expectación y donde se descubre el aspecto plástico de la figura del «otro generalizado», resulta extremadamen-

te valiosa para un enfoque —como lo es el de Sánchez de la Yncera— preocupado por pensar al sujeto en términos de su genuina capacidad para entender la dimensión solidaria que le es propia.

No cabe duda de que, en este acercamiento —el de mayor calado en la sociología española— a la obra del teórico pragmatista, el profesor Sánchez de la Yncera aplica sin reservas su consejo, que bien podría ser imperativo, sobre que «conviene que al desempolvar las obras de los maestros intentemos siempre crecer con ellas —de la mano de ellos— y hacerlo de la única forma posible: dejando que el alcance de nuestra mirada se alargue con el crecimiento de nuestra capacidad de mirar hasta encontrar, para esas fuentes de sentido, la interpretación más enteriza —más cuajada de resonancias significativas ante los afanes de nuestro propio tiempo— que seamos capaces de aplicarnos». El resultado es fascinante. Y, a estas alturas, la invitación a comprobarlo, casi una redundancia.

Marta RODRÍGUEZ FOUZ

DAVID OSBORNE y TED GAEBLER

La reinención del gobierno.

La influencia del espíritu empresarial en el sector público

(Barcelona, Paidós, 1995)

El libro que aquí vamos a tratar es una invitación a la acción, la acción como respuesta alternativa al inmovilismo al que nos conducen las estruc-

turas y las instituciones cuando éstas han sido sobrepasadas por la realidad misma. D. Osborne y T. Gaebler intentan plantear un nuevo marco

mental, una herramienta conceptual y analítica que nos otorgue una visión de conjunto mínimamente compartida para interpretar una nueva realidad que se nos impone, según entienden, de forma inevitable.

En efecto, como se apunta en el propio texto, la emergencia de las burocracias en una sociedad caracterizada, fundamentalmente, por el trabajo manual, la organización jerárquica, el ritmo lento y con tecnologías escasas, o aún en desarrollo, pudo significar un avance positivo. Como Max Weber o incluso R. K. Merton señalaran, la burocracia supuso la emergencia de un método racional de organización que se contraponía al ejercicio arbitrario del poder y fomentaba la objetividad mediante las ordenaciones de los procedimientos, la despersonalización de las relaciones y las limitaciones de los actos tanto de los subordinados como de los superiores. Pero, como el mismo R. K. Merton ya sugirió, estos mecanismos, al solucionar unos problemas, plantearon otros. En el intento de poner cotos al ejercicio arbitrario del poder, las reglas y los procedimientos formalizados, generados como medios de control, se constituyen en fines y generan rigideces, ineficacia e incapacidad para la adaptación a los cambios.

La situación se agrava cuando pensamos en una sociedad que se ha ido transformando al margen de las instituciones que intentan reglamentarla y gobernarla. En la actualidad nos movemos en un mundo que se caracteriza más por el trabajo intelectual o mental que por el trabajo manual, en un mercado global con una economía

basada en el conocimiento y una información accesible a todos los individuos (por supuesto, desde la perspectiva del mundo «desarrollado»). Se ha pasado, además, de una sociedad que se calificaba como homogénea y «de masas» a una sociedad fragmentada, segmentada en diversas culturas y grupos que defienden sus propios modos de vida. En este contexto, la estandarización, la regulación y la normalización, propugnadas como mecanismos conducentes a una mayor equidad, van perdiendo su capacidad integradora y pasan incluso a entorpecer y anular la finalidad para la que fueron creados.

Al mismo tiempo, el binomio impuestos/servicios ha entrado en crisis. Mucho se ha hablado ya de la crisis del denominado «Estado del Bienestar». Bien es verdad que el bienestar pudo emerger y generalizarse a toda la sociedad cuando el crecimiento económico hizo posible sostener y desarrollar ciertos servicios sociales. No obstante, como apuntan los autores, la mejora en la calidad de los servicios no pasa necesariamente por una elevación de los impuestos o una mayor presión al contribuyente, sino, más bien, por una mejor gestión de los mismos. De hecho, ya hemos comprobado que un incremento en las contribuciones no siempre va unido a una mejora en la calidad de los servicios.

El problema de la crisis del bienestar está estrechamente ligado al inmovilismo, el anquilosamiento y la estratificación de las organizaciones públicas; hemos de ser conscientes de que el problema está incorporado al estilo mismo en que se realiza la gestión

burocrática. Por eso, no se puede solucionar ni con un incremento en los impuestos ni con una disminución de los servicios o con recortes en ítems sectoriales. El problema está disperso en toda la extensión de las burocracias, a las que habría que ir transformando en instituciones dispuestas a eliminar iniciativas obsoletas y con deseos de hacer más con menos, a través de la innovación...

Lo que estos autores plantean es la necesidad de analizar e interpretar las actuaciones incipientes de los individuos y organizaciones que han ido reaccionando ante esas instituciones, ante esas estructuras que se han quedado obsoletas y que encorsetan las posibilidades de ideación y acción efectivas. Con ello intentan obtener, de forma inductiva, un marco que permita pensar la estructura y, si es necesario, romper con ella. Podemos estar o no de acuerdo con el contenido de las actuaciones, pero dado que nos remiten a problemas tan importantes como la reformulación del gobierno, la prestación del bienestar y las organizaciones públicas, y dado también que sus reflexiones han nacido del contacto directo con experiencias y prácticas que ya han sido aplicadas, entiendo que merece la pena prestar atención a este intento de abstracción.

Diez son las propuestas que desarrollan a lo largo del libro como mapa o esquema general de esa nueva manera de conducir los negocios públicos. No se deben considerar de manera aislada; es su interacción la que sería capaz de generar un nuevo modo de producir y gobernar, a su entender, más justa y democrática.

En primer lugar, se plantea la necesidad de inyectar competitividad, *competencia controlada* y regulada, en la *prestación de servicios*. Los autores señalan la necesidad de sustituir la contraposición público-privado por la contraposición monopolio-competencia como conceptos operativos para solucionar los problemas de la prestación de servicios sociales. Es el monopolio, y no su carácter público o privado, el que genera ineficiencia, inhibe el cambio y protege la ineficacia ante los usuarios. Se defiende, por tanto, la competencia (siempre que ésta sea controlada y regulada por el gobierno) como medio para obtener una reducción de los costes, una mejora de la calidad, mayor innovación y creatividad y una respuesta inmediata al cambio de la demanda. Todo lo cual redundaría en una mayor satisfacción de los usuarios.

Para que la competencia signifique otorgar al usuario una mayor calidad a un menor precio, sin que por ello conlleve consecuencias no igualitarias, tendrá que ser gestionada por el gobierno. El mercado puramente competitivo tendría consecuencias no igualitarias; además, si seguimos lógicas de racionalidad puramente económicas (como las que sigue el mercado), se irían al traste valores que están en la base misma de la generación de la democracia (convivencia, tolerancia, integración). Por ello, el gobierno propugnará y regulará la competencia entre los proveedores de servicios (no entre las agencias políticas) y entre organizaciones (no entre individuos), de manera que los usuarios salgan beneficiados. Asimismo, será necesario un sistema de información a ciudada-

nos, de modo que todos tengan las mismas opciones y posibilidades de elección y escojan sobre la base de un buen conocimiento de la situación.

En segundo lugar, sostienen la necesidad de *capacitar y facultar a los ciudadanos* para desplazar el control fuera de la burocracia y situarlo en la comunidad. El planteamiento aquí es que la gente actúa con mayor responsabilidad cuando controla su propio medio que bajo el control de otros. Se contraponen el ciudadano activo y sus capacidades al cliente pasivo y a sus deficiencias. No se trata de reunir beneficiarios de la asistencia social, sino de capacitar y facultar a las comunidades de ciudadanos, porque si no se socava la competencia y la confianza en las personas y las comunidades y se genera dependencia, inmovilismo y pasividad. En cambio, al tomar el control del propio medio cambian también las expectativas, la confianza y el sentido de la responsabilidad. Además, las soluciones a los problemas se verán mejoradas, porque la comprensión, empatía, compromiso, creatividad y cuidado de los miembros de asociaciones de comunidad implicadas siempre serán mayores que las de los servicios públicos normales y los profesionales de la prestación de servicios.

Se trata, en definitiva, de llegar a la propiedad y el control del gobierno, a una democracia participativa que impregne todas las instituciones y actuaciones de la vida cotidiana, frente a una democracia basada puramente en un sistema electoral que reproduce los círculos y en la que sobrevive el que es influyente o está protegido políticamente. Queda claro que los

autores apuestan por la selección del mercado como más eficaz y justa, en el momento actual, que la selección política. No obstante, el impulsar la propiedad y el control por parte de la comunidad no implica, según los autores, el fin de la responsabilidad del gobierno. Estos mecanismos supondrían, en todo caso, el fin del gobierno como productor de servicios, pero éste seguirá siendo responsable de la satisfacción de necesidades.

En tercer lugar, se indica la necesidad de unas *organizaciones públicas dirigidas a los resultados*. Las organizaciones burocráticas recompensan sobre las bases de la antigüedad, el volumen de presupuesto, el cargo o el nivel de autoridad; y su prueba definitiva no es el resultado, el rendimiento o la calidad, sino las percepciones, la ideología y, en definitiva, la reelección. Ante esta situación, el control y la medición de los resultados se contraponen al rendimiento medido en función de los datos. El control de los resultados (fines) permite reducir el control sobre las reglas (medios), obliga a aclarar las metas y objetivos de la organización, conocer cuándo un programa ha tenido éxito o ha fracasado, y hace posible incentivar medidas efectivas y gestionar sobre resultados (en lugar de gestionar en función de conjeturas). De este modo, una vez conocido y medido el resultado, podremos usar la información para mejorar el rendimiento a través de mecanismos diversos como: vincular los pagos al rendimiento, vincular la elaboración del presupuesto (el gasto) a los resultados (no a los datos) o realizar presupuestos inspirados en el usuario (enten-

diendo las necesidades satisfechas de los usuarios como el *outcome* o el resultado que deberían lograr dichos servicios).

En cuarto lugar y en estrecha interacción con el punto anterior, proponen *organizaciones inspiradas en objetivos* (fines) frente a organizaciones, como las burocráticas, regidas por reglas (medios). Hemos hablado ya de la capacidad de las reglas de convertirse en corsés con efectos paralizantes en los individuos que, sujetos a ellas, acaban por renunciar a toda iniciativa, se olvidan de los objetivos y pasan a generar ineficacia. En *Teoría y estructura sociales*, R. K. Merton estudió muy ampliamente todos estos procesos. Gaebler y Osborne hacen hincapié en las reglas del presupuesto como factor fundamental de anquilosamiento: las burocracias se caracterizan por la realización de presupuestos por ítems sectoriales estancos, no intercambiables, que se ven reforzados por la obligación de gastar el dinero en y para dicho ítem, independientemente de que resulte ya obsoleto y de que no responda a las nuevas necesidades de los ciudadanos.

Para solucionar el problema y lograr organizaciones más innovadoras, eficientes, flexibles, dirigidas a los usuarios, menos fragmentadas y estratificadas y con empleados más satisfechos (pues recuperan su derecho a pensar), proponen desregular las organizaciones públicas y establecer organizaciones inspiradas en objetivos. Las organizaciones deberán liberarse de las reglas (salvo las mínimas necesarias), eliminar los ítems sectoriales, definir los objetivos fundamentales, reorganizarse en torno a objeti-

vos (no en torno a cotos) y desarrollar sistemas de reglas y presupuestos que den más libertad para la consecución de los mismos. Apuntan también a la necesidad de crear una cultura en torno al objetivo para generar unos valores y una conducta colectiva que permita a todos los integrantes de la organización dirigir sus esfuerzos a dichos objetivos. Y, por otro lado, señalan como fundamental el generar un permiso para fracasar, un derecho a equivocarse, como liberador de estrés y potenciador de las capacidades innovadoras de los individuos. Respecto del fin que hizo nacer tal cantidad de reglas, a saber, el control del fraude y la corrupción, consideran que, en la actualidad, resulta un fin alcanzable sin necesidad de tanta reglamentación, gracias a las nuevas tecnologías de información y al acceso a controles realizados a través de la medición cuidadosa de resultados.

En quinto lugar, se subraya la importancia de que las organizaciones públicas pasen a *satisfacer las necesidades del cliente*, del usuario, en lugar de satisfacer las de la burocracia o las del ejecutivo (que, por otro lado, es su fuente de financiación). La mayor parte de las organizaciones públicas, de hecho, no saben quiénes son sus clientes. No hay que olvidar que no obtienen sus fondos directamente de ellos. Su distanciamiento respecto del usuario hace que continúen ofreciendo servicios estandarizados, iguales para todos, en una sociedad de gran diversidad cultural en la que buscamos productos y servicios a la medida de nuestro estilo de vida. Y en una situación en la que la verdadera igualdad de oportunidades exige que se

disponga de diferentes tipos de programas que respondan ante entornos heterogéneos, mientras que la provisión de programas idénticos para todos únicamente garantiza resultados desiguales. La solución sólo puede pasar por escuchar al usuario, despolitizar la elección del proveedor de servicios, permitir que sean los ciudadanos los que escojan su proveedor de servicios y dar elección al usuario para que los proveedores tengan que responder a las necesidades de los clientes. El desarrollar este aspecto de las organizaciones supondría, a su vez, reforzar los mismos factores que hemos ido esbozando hasta ahora y que están en estrecha interrelación (aunque se hayan separado con fines analíticos): elección frente a monopolio, facultar al usuario (para decidir y elegir), necesidad de competencia en la prestación de servicios... El gobierno, por su parte, tendrá que hacerse responsable de informar a todos sobre la calidad y los niveles de satisfacción de los usuarios ante los distintos servicios, así como de controlar el fraude vigilando el mercado. Desde el punto de vista de los autores, esta aproximación a la prestación de servicios lograría una mayor transparencia y una perspectiva holística frente a un sistema opaco y excesivamente fragmentado que no satisface las necesidades de los individuos.

En sexto lugar, las organizaciones públicas deberían fomentar su *orientación de futuro*, el punto de vista *previsor*. Vivimos en una sociedad en la que: los cambios se producen a gran velocidad; nos hemos acostumbrado a la gratificación instantánea (sociedad de consumo); los grupos de presión piden

decisiones a corto plazo; los procesos electorales producen en los políticos y en los funcionarios «ceguera de futuro» (no ven más allá de las próximas elecciones); la prevención no es tan atractiva políticamente como la respuesta visible a una crisis, y nos hemos acostumbrado a tratar los síntomas y paliarlos a corto plazo en lugar de ir a la raíz de los problemas, prevenirlos y solucionarlos para el largo plazo.

Se hace necesario encontrar intereses comunes que nos permitan forjar una visión colectiva de futuro. Con la especialización y la profesionalización las burocracias se han ido apartando cada vez más de la prevención, se espera a que el problema se convierta en crisis y luego se ofrecen servicios a los afectados. Pero, dado el ritmo importante de los cambios que se producen en nuestra sociedad, prevenir los problemas y anticiparse al futuro resulta cada vez más necesario, sobre todo si tenemos en cuenta que la falta de prevención resulta mucho más costosa. Para ello se plantea la necesidad de hacer gobiernos conscientes de las obligaciones futuras, no sólo de las actuales. Será necesario evaluar y planificar, marcar metas para medir resultados y que esto nos permita corregir los errores cometidos, en un proceso de retroalimentación repetitivo. Lo importante no es el plan, sino la planificación.

La solución pasa por cambiar los incentivos que impulsan a quienes toman las decisiones para que comiencen a elaborar presupuestos de largo plazo, unidos a sistemas contables y de planificación que sean independientes de los cambios en política, y que no permitan omitir las obliga-

ciones y los gastos futuros (como son los gastos de mantenimiento...).

En séptimo lugar, se afirma que es imprescindible que las organizaciones públicas comiencen a pensar en *obtener ingresos y beneficios*, en lugar de sólo gastar. Se trata de aplicar sistemas de obtención de beneficios distintos de los impuestos. Las propuestas van desde el establecimiento de cuotas sólo para quienes utilizan los servicios públicos hasta la inversión. Para lograr obtener beneficios, los gestores, por un lado, tendrían que conocer y establecer los costes reales de los servicios que ofrecen, como requisito para medir las ganancias que consigan con la inversión, y, por otro lado, deberían poder actuar como empresarios. Del mismo modo, habría que generar incentivos para que persigan ganancias. Los autores apuntan a medidas que hagan posible la conservación y el ahorro de los presupuestos y ganancias de un año para otro, realizar gastos en función de los objetivos que se planteen como prioritarios... Por supuesto, no siempre será adecuada esta forma de financiación: habrá actividades que permitan conseguir beneficios, otras que consigan cubrir gastos sin lograr beneficios e incluso actividades que no permitan cubrir totalmente los gastos. En estas últimas la intervención del gobierno se hace imprescindible; existen bienes colectivos (como, por ejemplo, el transporte público) que benefician a la sociedad en su conjunto y cuya financiación no debe recaer totalmente sobre sus usuarios. De ser así, poca gente los usaría y la sociedad perdería gran parte de sus beneficios colectivos.

En octavo lugar, se apunta a la

necesidad de *descentralizar las instituciones*. La descentralización es ahora factible en una sociedad en la que la información se ha vuelto ilimitada, existe la posibilidad de una comunicación instantánea entre localidades remotas, los empleados públicos están preparados y son considerados trabajadores en áreas de conocimiento. En una sociedad en la que las condiciones cambian rápidamente y en la que, si se quiere responder a sus cambios con eficacia y flexibilidad, no hay tiempo para esperar que la información recorra toda la cadena de mandos para poner en antecedentes a unos altos cargos que desconocen la situación por falta de contacto con la realidad de la calle.

La solución más viable, por tanto, es descentralizar. Esto implica reducir la carga de la decisión compartiéndola, delegar en los trabajadores allanando las jerarquías y dando mando a los empleados y confiar en las capacidades innovadoras de los trabajadores. Las organizaciones descentralizadas podrán así responder rápidamente a las necesidades cambiantes de los consumidores (al suprimir la necesidad de recorrer toda la cadena de mando para tomar una decisión), aumentar su eficacia (con trabajadores más cercanos a los usuarios y que toman decisiones innovadoras) y elevar la moral y la satisfacción de los propios empleados, que, al ser considerados dignos de confianza, aumentarán su autoestima.

En cuanto a los modos de descentralización, la dirección compartida y las organizaciones en equipo se proponen como sistemas de trabajo orientados a la tarea que proporcio-

nan una estructura permanentemente variable de la organización, facilitan la comunicación interdepartamental, el flujo de información, la innovación y la obtención de resultados, adaptándose constantemente a las necesidades del momento.

Por último, los puntos noveno y décimo se entretajan con la red de propuestas ya esbozadas para conformar el mapa organizativo que los autores quieren desarrollar. En realidad, detrás de todas las propuestas que los autores van presentando subyace la necesidad de un *gobierno catalizador* y que se *oriente al mercado* para provocar el cambio a través del mismo.

Por un lado, se ha venido hablando de diversos mecanismos de *mercado* (competición, posibilidad de elección, descentralización, incentivos económicos...) cuya implementación estructurada puede ayudar a paliar los fallos que se producen en las instituciones públicas, como la falta de información, competencia, fragmentación, alejamiento del usuario... Pero no hemos de olvidar por ello que los mercados son impersonales y que incluso cuando son estructurados tienden a crear injusticias. De ahí la necesidad del refuerzo con un papel activo de los individuos, las organizaciones y las comunidades.

Por otro lado, debemos recordar que tal esfuerzo resultaría insuficiente sin el papel y la responsabilidad de un gobierno facilitador y *catalizador* de la prestación de servicios en toda la comunidad, que tome más decisiones políticas y que se asegure de que otras instituciones prestan los servicios y satisfacen las necesidades pertinentes.

Se puede privatizar la prestación de servicios, no la gestión ni la responsabilidad del gobierno. Sin un gobierno capaz de estructurar el mercado para conseguir satisfacer metas públicas, perderíamos el mecanismo necesario para la toma de decisiones colectivas y los medios para imponer reglas de comportamiento y límites al mercado. El sentido de la equidad, el altruismo y otros muchos servicios no generan beneficios directamente económicos y no se rigen por las lógicas de la racionalidad económica del mercado, pero constituyen requisitos indispensables para el establecimiento de la democracia y de la convivencia pacífica.

Los procesos de competencia, capacitación, vinculación de recursos y resultados, establecimiento y cumplimiento de objetivos, atención al usuario, prevención, generación de ganancias e innovación, así como la descentralización y el incremento en la participación, son procesos que, bien articulados a través del mercado y de un gobierno gestor y catalizador, se refuerzan mutuamente. Y es únicamente en su estrecha interacción como estos procesos serían capaces de generar organizaciones orientadas al futuro, con un sentido de unidad, que reduzcan el aislamiento entre unidades y generen fuertes flujos de información inter e intraorganizacionales, se orienten hacia el cambio, sean responsables, adaptables, flexibles e innovadoras, tengan en cuenta al usuario, eviten la estandarización y la normalización, y capaciten y confíen en el capital humano.

Tamara RIVAS NUSSBAUM

CARMEN SANZ LÓPEZ y JOSÉ SÁNCHEZ ALHAMA
**Medio ambiente y sociedad:
 de la metáfora organicista a la preservación ecológica**
 (Granada, Ed. Ecorama, 1995)

El medio ambiente se proclama como uno de los grandes temas sociales del último cuarto de siglo. Ese amplio reconocimiento, que incluye no solamente el de las instancias académicas, sino también las políticas y la sociedad en su conjunto, no ha tenido, sin embargo, un parangón similar en el tratamiento de esta temática desde la Sociología española. Los trabajos sobre el medio ambiente desde la Sociología son escasos en nuestro país y la institucionalización del tema es todavía muy precaria. Para los sociólogos que llevamos trabajando durante años esta temática, la publicación de nuevos libros que la recogen es siempre motivo de enhorabuena.

El libro que vamos a comentar trata de dar una visión histórica de las perspectivas generales de la relación medio ambiente-sociedad, desde el evolucionismo organicista a la preservación ecológica como nuevo paradigma, considerando en ese recorrido algunos de los aspectos centrales del debate, donde las desigualdades sociales en su relación con la degradación ecológica adquieren una gran importancia en esta obra.

Estamos ante una obra que enfatiza la importancia del análisis sociológico para esclarecer orígenes y consecuencias de los daños ecológicos. Los autores comienzan en el primer capítulo por enmarcar los estudios sobre la ecología en una posición científica y académica, situándolos entre dos parámetros. Por una parte, la evolu-

ción institucional y conceptual de la Ecología General (de ser considerada parte de los programas de investigación exclusivos de la Biología ha pasado a constituir un campo de estudios multidisciplinar, Ciencias Ambientales). Por otra, los cambios paradigmáticos en Sociología (del uso de la metáfora organicista para explicar la «sociedad» y las relaciones sociales se ha pasado a tomar los problemas ecológicos como parte de la realidad social), de donde la Sociología como ciencia social se cuestiona —en este caso— acerca de las causas sociales que han desencadenado históricamente procesos de degradación ecológica y acerca de las consecuencias sociales que tienen dichos procesos.

Así, y frente a planteamientos comúnmente generalizadores, reivindican la naturaleza social del ser humano y la diversidad —desde los inicios— de tipos de sociedades. En relación con sus respectivos sistemas de valores, organización y estructuración social, cada sociedad históricamente ha mantenido unas formas de ocupación y uso de su medio biofísico. En las más desigualitarias socialmente —en el pasado y en el presente—, las formas de apropiación han desviado la ocupación y uso del medio físico hacia intereses exclusivos de unos grupos, en detrimento de otros. De manera que, al margen del número de individuos y de su situación alimentaria, las producciones agrarias e industriales han estado pre-

sididas por el afán de lucro como base de una dominación efectiva de unos grupos sociales sobre otros y de unas sociedades sobre el resto.

En el segundo y tercer capítulos, las desigualdades sociales y la degradación ecológica aparecen consideradas como las dos caras inseparables de una misma moneda: el sometimiento de unos grupos sociales (bien sea por la fuerza de las armas, por razones religiosas o por penuria económica) y su utilización como fuerza de trabajo no remunerada o retribuida con míseros salarios. Ello ha hecho posible —desde una perspectiva histórica— la extensión alcanzada por determinados cultivos, la deforestación, la aniquilación de especies animales y, en definitiva, la fuerte reducción de la biodiversidad que hoy podemos observar. El antropocentrismo, las ideas de evolución y progreso, basadas en el poder de manipular y dominar la naturaleza y que, según los autores, han presidido objetivos científicos y militares y de desarrollo en nuestras sociedades occidentales, han ocultado convenientemente la dominación social imperante, porque al destruir y/o dificultar sistemáticamente las posibilidades de regeneración del medio biofísico no sólo se liquidaban las bases de sustentación, sino que, además, se ponía en peligro la salud de millares de personas en todo el planeta.

A partir de estos planteamientos, en el capítulo cuarto se trata el llamado «riesgo ecológico», planteando que éste no surge de la inconsciencia experimental de nuevas técnicas ni del proceso científico, sino de decisiones políticas perfectamente calculadas sobre procedimientos científica-

mente probados y aplicados a la fabricación de arsenales bélicos, como son los químicos y nucleares. Por otra parte, si bien el riesgo ecológico indirectamente afecta a todo el planeta, directamente son unos países y unos grupos sociales los más expuestos: los países donde se desarrollan conflictos bélicos; los grupos sociales peor informados acerca de las consecuencias sobre la salud, y aquellos que, por sus condiciones sociales, viven en lugares más insalubres y trabajan en puestos de máximo peligro. Los efectos de la degradación ecológica sobre la salud y sobre las economías de las poblaciones actúan incrementando las desigualdades sociales.

Finalmente, en el último capítulo se tratan los costos sociales y ecológicos del liberalismo económico (por su incremento constante de producción y consumo), poniendo de relieve la insuficiencia de las medidas enfocadas únicamente a modificar los sistemas de producción, a reducir capturas pesqueras o a contener la tala masiva de bosques, sin alterar las relaciones de producción y de intercambio hacia metas más igualitarias ni las condiciones sociales de esa producción. De lo que se trata entonces es de hacer «pagar» a todos los ciudadanos los costes de dichas medidas, bien sea en forma de externalidades, reduciendo el empleo y/o incrementando el precio de los productos. Todo ello, a su vez, incide, según los autores, en un incremento de las desigualdades y condiciones sociales, especialmente para aquellos grupos de personas, regiones y países menos favorecidos.

Mercedes PARDO

INSERSO (Redacción del informe de resultados: M. JUSTEL, CIS)
Las personas mayores en España. Perfiles. Reciprocidad familiar
 (Madrid, INSERSO, 1996)

El Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) y el Centro de Investigaciones Sociológicas, son las instituciones que diseñaron la investigación que se presenta aquí. Para la elaboración del cuestionario se contó, asimismo, con la colaboración técnica del Instituto de la Mujer.

Los datos en los que se sustenta este estudio, pertenecen a una encuesta nacional realizada en noviembre de 1993, a 2.500 personas mayores de sesenta y cinco años, en el marco de colaboración entre el INSERSO y el CIS*. Además de la bibliografía que seleccionó Manuel Justel, se incluye un apéndice con las características técnicas de la muestra, así como dos anexos: uno con el cuestionario y el otro con la tabulación por las variables sexo y edad.

En este marco, además de esta encuesta se llevaron a cabo otras dos, para completar el estudio del *apoyo informal a las personas mayores*. La primera se realizó en mayo de 1993, a una muestra de 2.500 personas de 18 y más años de edad (estudio CIS núm. 2057). El objetivo fue medir las actitudes y opiniones de los españoles sobre la jubilación, la política social, así como sobre el cuidado y atención a las personas mayores con problemas

de dependencia funcional. En la introducción de este libro, Pilar Rodríguez Rodríguez (INSERSO) expone los resultados más destacables de esta encuesta. Posteriormente, entre octubre y noviembre de 1994, se llevó a cabo otra encuesta a una muestra de 1.702 personas, representativa de la población adulta española, que cuidan de personas mayores (estudio CIS núm. 2117). Los resultados de esta investigación se publican en la obra *Cuidados en la vejez. El apoyo informal*, que incluye además, los de un estudio cualitativo realizado por el Colectivo Ioé, entre personas cuidadoras.

Como pone de manifiesto Pilar Rodríguez en la introducción de la obra que se presenta aquí con el subtítulo *Perfiles. Reciprocidad familiar*, se ha querido poner de manifiesto la diversidad de perfiles y la no uniformidad de la vejez, por lo que no es pertinente hablar de manera unívoca sobre la misma. Como en otros estratos de edad de la población, existen diferencias entre hombres y mujeres, entre residentes en zonas urbanas o rurales, según los distintos niveles de estudios alcanzados, los ingresos, las formas de convivencia, etc. En cuanto a la *Reciprocidad familiar*, se analizan, por una parte, las ayudas y el apoyo que prestan las personas mayores a las siguientes generaciones, que como se comentará más adelante, ha resultado ser una aportación muy importante al conjunto familiar, y una contribución que está favorecien-

* Desgraciadamente, nuestro compañero y autor de la redacción de la presente obra —Manuel Justel— falleció antes de su publicación. En el monográfico de la *REIS* anterior (núm. 71-72) se le ha rendido un homenaje, en el que han colaborado destacados investigadores.

do la incorporación de las mujeres al trabajo asalariado. Por otra parte, también se analizan los cuidados y atenciones que reciben las personas mayores necesitadas, predominantemente de allegados y del voluntariado, lo que se denomina *apoyo informal*. Al 25,6 por 100 de la muestra de mayores que respondieron que precisaban ayuda de otra persona para realizar alguna de las actividades básicas (levantarse/acostarse, bañarse, afeitarse, vestirse, acudir al servicio, comer, etc.), se les preguntó sobre quién o quienes les prestaba esa ayuda. El 72 por 100 del total de cuidados se reciben principalmente de la familia, sobre todo de las mujeres, y especialmente de las hijas.

Manuel Justel inicia el informe con la descripción de algunas de las características básicas de este conjunto de la población española, poniendo de manifiesto el incremento de su peso demográfico relativo durante el presente siglo, muy relacionado con el de la esperanza de vida. Asimismo, la mayor longevidad relativa de las mujeres incide, no sólo, en la distribución por sexo de la población actual de más de sesenta y cinco años, sino también en su distribución según el estado civil. La proporción de hombres mayores de sesenta y cinco años que mantienen su estado matrimonial y la compañía de su cónyuge es notablemente más alta que entre las mujeres. Pero esa longevidad mayor de las mujeres va acompañada de mayor morbilidad relativa, mayor desvalimiento medio y tasas también más altas de convivencia en solitario y sin cónyuge. Concretamente, son viudos el 16 por 100 de los hombres,

frente al 49 por 100 de las mujeres entrevistadas.

Al constatar las importantes diferencias de composición ligadas al sexo, la información se desagrega de manera sistemática para hombres y mujeres, así como para diferentes subcohortes de edad y, en ocasiones, para casados, por un lado, y el resto por otro.

En la descripción de las formas principales de convivencia (cap. 2), destaca el 16 por 100 de las personas que viven solas. Esta vida en solitario se incrementa con la edad: pasa del 10 por 100 a los sesenta y cinco años, a casi el 20 por 100 a partir de los setenta o setenta y cinco; y más de ocho de cada diez personas de más de sesenta y cinco años que no conviven habitualmente con nadie son mujeres. La razón principal que esgrimen, tanto los hombres como las mujeres que viven solos, es que prefieren esa forma de vida o que se valen por sí mismos. La convivencia en pareja es la modalidad más frecuente hasta los ochenta años, pero a partir de esta edad, la cifra decae de manera muy importante, debido, sin duda, al fallecimiento de uno de los cónyuges. No obstante, el 20 por 100 de los mayores de ochenta años vive en pareja, y alguno más (27 por 100) con alguno de sus hijos o con algún familiar (4 por 100).

Por otra parte, en el informe se considera importante destacar, no sólo, la tarea asistencial y la aportación activa de los mayores a los miembros de su propia generación, que han puesto de manifiesto el 14 por 100, sino también que, en ocasiones, estas personas colaboran en las

tareas domésticas de sus hijos y, muy especialmente, en el cuidado de los nietos. Entre los mayores de 65 años con hijos (64 por 100 de la muestra total), el 35 por 100 les presta algún tipo de ayuda. Manuel Justel pone de manifiesto aquí, la primera conclusión sustantiva de importancia: el «rol asistencial activo que desempeñan casi la mitad de los mayores, si se encuentran en circunstancias personales (capacidad) o situacionales (cercanía o convivencia) apropiadas para ello». No sólo hay que subrayar el predominio de la ayuda ocasional (66 por 100), cuando los padres se ausentan del domicilio para gestiones o tareas extradomésticas (no propiamente laborales), sino que el cuidado diario de los niños «mientras los padres trabajan» es, asimismo, muy frecuente (36 por 100). También se recurre a los mayores cuando los niños están enfermos (26 por 100), y en menor medida en otras circunstancias —no de menor valor— que responden más a imprevistos o emergencias, que a una ayuda sistemática.

De la lectura del capítulo (núm. 8) dedicado a las preocupaciones predominantes de los mayores, a su estado de ánimo, al trato que reciben de la sociedad, y a otros aspectos de las relaciones familiares de los mayores, se desprende una semblanza bastante rica de la situación personal y social de los mayores. La centralidad de la vida familiar en las personas mayores se pone de manifiesto, reiteradamente, en la información que proporciona la encuesta. La inmensa mayoría considera satisfactorias las relaciones que mantiene con la familia y otros allegados. Se constata que las relacio-

nes más frecuentes tienden a asociarse con relaciones más satisfactorias, pero también prevalece la naturaleza satisfactoria de las relaciones cuando son poco frecuentes.

Respecto a la actividad y participación cívica de los mayores (cap. núm. 9), parece evidente que las últimas generaciones alcanzan la vejez en mejores condiciones y que también evolucionan positivamente sus posibilidades de actividad y disfrute. Su escasa o nula frecuencia de asistencia a espectáculos, cines, conferencias o conciertos está suplida por la exposición a la televisión. Ver la televisión es la actividad que masiva y diariamente realizan los mayores, seguida de la de escuchar las emisiones radiofónicas. Pero, también, actividades que implican salir del marco estrecho de la vivienda familiar, como ir al parque, pasear, o hacer recados, se realizan a diario por una buena parte de estas personas. Asimismo, comienza a ser muy frecuente entre los mayores la lectura. Perduran algunas diferencias importantes ligadas al género en algunas de las actividades cotidianas. La salida a la compra es la única actividad en la que la frecuencia es más alta entre las mujeres, y puede sustituir, en parte, al paseo en el parque, que los hombres realizan con más frecuencia. Las actividades de ocio fuera de casa las realizan los hombres con una frecuencia mayor (acudir a bares o cafeterías o a los clubes, sociedades recreativas o asociación de mayores). Así, el aprovechamiento de la oferta pública, parece ser, hoy por hoy, casi exclusivamente masculino a estas edades.

Aunque la encuesta no profundiza

en el tema de de la jubilación y sus consecuencias, si explora algunos aspectos. Así, la inmensa mayoría de las personas de edad conservan la red básica de relaciones sociales extrafamiliares después de la jubilación. En cuanto a la posibilidad de que el tránsito a la jubilación comporte una disminución de ingresos que pueda obligar al jubilado a tomar medidas restrictivas del gasto ordinario, los resultados indican que afecta sólo a una minoría. En general, esas restricciones se dan con mayor frecuencia en las personas mayores de más bajo nivel de ingresos, acentuándose esas diferencias cuando se trata de prescindir de algo que antes se consideraba necesario. Manuel Justel finaliza el informe afirmando que, aunque la información que aquí se maneja es muy sumaria para sacar conclusiones firmes, «hoy, los indicios apuntan a que la minoría a la que afecta la restricción y caída de *status* es más amplia que la minoría que aprovecha las oportunidades que brinda el

período de jubilación para emprender o realizar actividades nuevas de ocio o cultivo personal».

Las actuales bajas tasas de natalidad y el incremento de la esperanza de vida son algunos de los factores que están influyendo en el envejecimiento poblacional. Este fenómeno está suscitando gran interés entre los investigadores y en España, concretamente, se iniciaron estos estudios en la década de los años 70. A finales de los años 80 el INSERSO inició el Plan gerontológico, que incluía la realización de encuestas a las personas mayores, para conocer su situación social. Este interés del INSERSO continúa dando sus frutos con esta y otras publicaciones que recogen los análisis de las investigaciones más recientes, y contribuyen de manera ejemplar, no sólo al conocimiento de la realidad actual, sino también a la reflexión sobre un futuro no tan lejano de la población.

Pepa CRUZ CANTERO